

AÑO.....2015

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. I-0925-2015

Expediente 013 F189/15

ASUNTO:..... Creación del Observatorio
Provincial de la Violencia Contra la Mujer.-

.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:..... 03 DE JUNIO DE 2015

Consta de (79) folios

()

T. 2) 5 -

17

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 165 Folio 233 Año 2014

Fecha de Presentación: 24-9-2014 (11:25 hs)

H.C.D.: Nº 013 Folio 189 Año 2015

Fecha de Presentación: 23-04-2015 (11:40 hs)

INICIADO POR: Sra. Senadora María Angélica Torrontegui

ASUNTO: Proyecto de Ley: Créase en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 1 de Octubre de 2014

Comisión de Derechos Humanos, Blio

Fecha de Despacho 14 de Abril de 2014

Despacho Nº 4-HCS-15 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 22-04-15 D.Sanc. Nº 1-HCS-15

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 29 de abril de 2015

Comisión de Derechos y Familia

Fecha de Despacho 02 de junio de 2015

Despacho Nº 09/15 Meybris de Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº I - 0925 - 2015 (03-06-15)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



SAN LUIS, 24 de Septiembre de 2014.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ
S./D.

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es elevar para tratamiento del
Cuerpo legislativo el presente Proyecto de Ley, con sus fundamentos, caratulado:
Crease en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, el Observatorio Provincial
de la Violencia contra la Mujer.

Sin otro particular los saludo con atenta y distinguida
consideración.-

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONJEGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
Recibido Fecha: 24.09.14	Hora: 11:25
FIRMA	



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Provincia de San Luis, a través de la ley N° I-0875-2013, de adhesión a la Convención de Belem Do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y a la Ley Nacional 26.485 y su Decreto Reglamentario N° 1011/10 demuestra un fuerte compromiso contra este flagelo. Sentimos de esta manera el compromiso de buscar herramientas y mecanismos de medición de las políticas de Estado sobre la Violencia Contra la Mujer.

Por ello se propone la creación del Observatorio de la Violencia contra la Mujer en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Entre los objetivos fundamentales planteados por la presente propuesta legislativa se encuentran el de mejorar la coordinación entre las instituciones participando en la elaboración de protocolos de actuación. Realizar estudios, análisis y seguimiento estadístico del fenómeno.

Los objetivos antes descriptos permitirán elaborar conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia de género. Este instrumento facilitará abordar las diferentes iniciativas que se propongan para erradicar la violencia doméstica y de género.

La violencia de género es uno de los problemas sociales y de salud más graves que sufren las mujeres en el mundo. Las violencias cotidianas, humillaciones, aislamiento, control, agresiones sexuales demuestran la gravedad de este problema y a la necesidad de que sea un

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

tema a tratar de manera prioritaria en la agenda de los Poderes Públicos de nuestra provincia.

Por ello es que creemos imprescindible que el compromiso siga aumentando para lograr la erradicación de este grave problema social.

Es por todos los motivos expuestos que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de Ley**

Artículo 1º.- Objeto. Créase en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial, e interinstitucional, con capacidad para observar, y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.

Artículo 2º.- Misión. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

Artículo 3°.- Funciones. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:

- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la violencia de género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social.
- 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de la Administración Pública, y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos.
- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la violencia de género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer.
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos.
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Artículo 4°. Política de Privacidad. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.

Artículo 5°. - Constitución.

- 1) Un Órgano Responsable compuesto por: 1. a Coordinación General.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

2) Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres poderes del Estado Provincial.

3) Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática, y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.

Artículo 6°. Reglamentación. La presente Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7 °.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
25ª Reunión- 24ª Sesión Ordinaria – Miércoles 1º de Octubre de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota del Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, solicitando la designación de un Senador Provincial para representar a la Honorable Cámara de Senadores, en el marco de la creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE), de acuerdo a la Ley N° X-0863-2013.- (Expte. N° 257-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 495/2014 adjuntando Declaración N° 56/2014, declarando de Interés Legislativo el “V Encuentro de Danzas y Canto Folklórico”, realizado el 27 de Septiembre de 2014 en la localidad de Buena Esperanza.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 498/2014 adjuntando Declaración N° 57/2014, declarando de Interés Legislativo las “IV Jornadas de Kinesiología”, organizadas por la Asociación Sanluiseña de Kinesiología, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Católica de Cuyo de la Ciudad de San Luis, los días 3 y 4 de Octubre de 2014.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 502/2014 adjuntando Declaración N° 55/2014, declarando de Interés Legislativo la 2ª Feria Agroindustrial “Alimenta San Luis 2014”, organizado por el Ministerio del Campo, que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de Octubre, en el Parque de las Naciones de la Ciudad de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 505/2014 adjuntando Sanción Legislativa N° II-0896-2014, referida a: “Fiesta Provincial del Oro y el Agua”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 507/2014 adjuntando Resolución N° 55/2014, rindiendo homenaje a Nuestra Señora Virgen de la Merced, Patrona de la Ciudad de Villa Mercedes, del Departamento General Pedernera, auspiciando y adhiriendo a todos los actos programados con motivo de su celebración el 24 de Septiembre de 2014.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 511/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Acceso a la Información Pública de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 172-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 7.- Nota N° 512/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Acceso Público Digital a la Información Técnica y Creación del Archivo Digital de Información Técnica de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 168-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 8.- Nota N° 514/2014 adjuntando Declaración N° 58/2014, declarando de Interés Legislativo la “2ª Expo Nuevas Empresas”, que se desarrollará los días 17 y 18 de Octubre de 2014, en el Complejo Ave Fénix de la Ciudad de Juana Koslay, organizado por el Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 518/2014 adjuntando Declaración N° 59/2014, declarando de Interés Legislativo el “3º Encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural”, a realizarse el 31 de Octubre de 2014 en la localidad de Santa Rosa del Conlara, de la Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 520/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Incorpora Artículos a la Ley N° IX-0317-2004 (5514 *R): Conservación de la Fauna, Caza y Pesca. Actualización y Regulación”.- (Expte. N° 169-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 11.- Nota N° 521/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud”.- (Expte. N° 170-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 12.- Nota N° 522/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería “Colonia La Argentina”.- (Expte. N° 171-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 13.- Nota N° 523/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Colegio de Profesionales de Turismo de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 173-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando en soporte magnético las Estadísticas correspondientes al Primer Semestre del Año 2014, del Juzgado de Sentencia, la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 y del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y comunicando que el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, no le ha remitido el informe correspondiente.- (Expte. N° 249-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.- (Glosar a Expte. N° 230-ME-HCS-2014)

- 2.- Nota N° 105/2014 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, agradeciendo la sanción por esta H. Cámara de la Resolución que declara de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral, Necesidad de Reforma del Proceso Laboral – Tendencia a la Oralidad.- (Expte. N° 251-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 33/2014 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 176-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 4.- Oficio N° 542/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Suárez Ramón Ricardo y otro c/Municipalidad de Villa Mercedes – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 258-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Oficio N° 534/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Rovira Anavela Teresa c/Municipalidad de Villa Mercedes – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 259-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Oficio N° 539/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Baigorria Mario Basilio c/Municipalidad de Villa del Carmen y/u otros – cobro de pesos - laboral”.- (Expte. N° 260-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 7.- Nota del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Declaraciones sancionadas por ese H. Cuerpo, referidas a solicitudes al Poder Ejecutivo Provincial para que prevea Partidas Presupuestarias, Ejercicio 2015; para la realización de diversas obras en la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 261-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Créase en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer”.- (Expte. N° 165-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Trasmisión y difusión de medidas para fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, a través del tratamiento periodístico, en los distintos medios de comunicación de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 166-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género”.- (Expte. N° 167-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.”, a realizarse el 4 de Octubre de 2014 en el Salón del Complejo Auditorium Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 174-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el “1° Encuentro de Saberes y Haceres de la Agricultura Familiar, Villa Mercedes el Centro del País”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 175-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-
- 3.- Del Señor Senador Dr. Pablo Ernesto Garro, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cabalgata denominada “Paso a Paso de Güemes a Lafinur”, que unirá las localidades de Paso Sarmiento (Salta) y Paso Grande (San Luis)”.- (Expte. N° 177-HCS-2014)



A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo las actividades que se llevarán a cabo los días 8 y 22 de Noviembre de 2014, con motivo de conmemorarse el 18 de Octubre el Jubileo del Movimiento Apostólico de Schoenstatt”.- (Expte. N° 178-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 126-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Intervención del Municipio de El Trapiche, del Departamento Coronel Pringles, de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 92-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 25-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)”.-

DESPACHO N° 93-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 159-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Segunda Feria Agroindustrial “Alimenta San Luis 2014”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2014, en el Parque de las Naciones de la Ciudad de San Luis”.-

DESPACHO N° 94-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 164-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Internacional de la No Violencia, a celebrarse el 2 de Octubre de 2014, en conmemoración al Aniversario del Nacimiento de Mahatma Gandhi”.-

DESPACHO N° 95-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 90-HCS-14: Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Colegiación Profesional de Martillero y Corredor Público de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 94-HCS-2012)

VIII – LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis a un día del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo la hora doce con seis minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días. Señores senadores: contamos en el Recinto con la presencia de ocho señores senadores y con la ausencia de un señor senador con aviso, en consecuencia contamos con el quórum suficiente de acuerdo al Reglamento Interno. Declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al senador Maximiliano Germán Frontera para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

Siendo la hora 12:06 se retiran del Recinto la Senadora Dominga Estela Torres y el senador Jorge Omar Fernández

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Se dará lectura por Secretaría Legislativa a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota del Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, solicitando la designación de un Senador Provincial para representar a la Honorable Cámara de Senadores, en el marco de la creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE), de acuerdo a la Ley N° X-0863-2013.- (Expte. N° 257-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

II

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 495/2014 adjuntando Declaración N° 56/2014,



declarando de Interés Legislativo el “V Encuentro de Danzas y Canto Folklórico”, realizado el 27 de Septiembre de 2014 en la localidad de Buena Esperanza.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

III

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 498/2014 adjuntando Declaración N° 57/2014, declarando de Interés Legislativo las “IV Jornadas de Kinesiología”, organizadas por la Asociación Sanluiseña de Kinesiología, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Católica de Cuyo de la Ciudad de San Luis, los días 3 y 4 de Octubre de 2014.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

IV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 502/2014 adjuntando Declaración N° 55/2014, declarando de Interés Legislativo la 2ª Feria Agroindustrial “Alimenta San Luis 2014”, organizado por el Ministerio del Campo, que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de Octubre, en el Parque de las Naciones de la Ciudad de San Luis.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

V

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 505/2014 adjuntando Sanción Legislativa N° II-0896-2014, referida a: “Fiesta Provincial del Oro y el Agua”.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

VI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 507/2014 adjuntando Resolución N° 55/2014, rindiendo homenaje a Nuestra Señora Virgen de la Merced, Patrona de la Ciudad de Villa Mercedes, del Departamento General Pedernera, auspiciando y adhiriendo a todos los actos programados con motivo de su celebración el 24 de Septiembre de 2014.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

VII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 511/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Acceso a la Información Pública de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 172-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

VIII



Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 512/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Acceso Público Digital a la Información Técnica y Creación del Archivo Digital de Información Técnica de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 168-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 514/2014 adjuntando Declaración N° 58/2014, declarando de Interés Legislativo la “2ª Expo Nuevas Empresas”, que se desarrollará los días 17 y 18 de Octubre de 2014, en el Complejo Ave Fénix de la Ciudad de Juana Koslay, organizado por el Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al Archivo.-

X

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 518/2014 adjuntando Declaración N° 59/2014, declarando de Interés Legislativo el “3° Encuentro para la Preservación del Patrimonio Provincial, Cultural y Natural”, a realizarse el día de 31 de Octubre de 2014 en la localidad de Santa Rosa del Conlara, de la Provincia de San Luis.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.-

XI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 520/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Incorpora Artículos a la Ley N° IX-0317-2004 (5514 *R): Conservación de la Fauna, Caza y Pesca. Actualización y Regulación”.- (Expte. N° 169-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

XII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 521/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud”.- (Expte. N° 170-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 522/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el



inmueble de la localidad de Carpintería “Colonia La Argentina”.- (Expte. N° 171-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

XIV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 523/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Colegio de Profesionales de Turismo de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 173-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.-

XV

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando en soporte magnético las Estadísticas correspondientes al Primer Semestre del Año 2014, del Juzgado de Sentencia, la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 y del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y comunicando que el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, no le ha remitido el informe correspondiente.- (Expte. N° 249-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.- (Glosar a Expte. N° 230-ME-HCS-2014)

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 105/2014 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, agradeciendo la sanción por esta H. Cámara de la Resolución que declara de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral, Necesidad de Reforma del Proceso Laboral – Tendencia a la Oralidad.- (Expte. N° 251-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 33/2014 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 176-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-



XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 542/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Suárez Ramón Ricardo y otro c/Municipalidad de Villa Mercedes – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 258-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 534/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Rovira Anavela Teresa c/Municipalidad de Villa Mercedes – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 259-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XX

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 539/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Baigorria Mario Basilio c/Municipalidad de Villa del Carmen y/u otros – cobro de pesos - laboral”.- (Expte. N° 260-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XXI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Declaraciones sancionadas por ese H. Cuerpo, referidas a solicitudes al Poder Ejecutivo Provincial para que prevea Partidas Presupuestarias, Ejercicio 2015; para la realización de diversas obras en la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 261-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XXII

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTO DE LEY:** De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Créase en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer”.- (Expte. N° 165-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Derechos Humanos y Familia.-

XXIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Trasmisión y difusión de medidas para fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, a



través del tratamiento periodístico, en los distintos medios de comunicación de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 166-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Derechos Humanos y Familia.-

XXIV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Ley caratulado: “Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género”.- (Expte. N° 167-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XXV

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.”, a realizarse el 4 de Octubre de 2014 en el Salón del Complejo Auditorium Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 174-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXVI

Sr. Secretario (Leyes).- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el “1° Encuentro de Saberes y Haceres de la Agricultura Familiar, Villa Mercedes el Centro del País”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 175-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

XXVII

Sr. Secretario (Leyes).- Del Señor Senador Dr. Pablo Ernesto Garro, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cabalgata denominada “Paso a Paso de Güemes a Lafinur”, que unirá las



localidades de Paso Sarmiento (Salta) y Paso Grande (San Luis)”.- (Expte. N° 177-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

XXVIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo las actividades que se llevarán a cabo los días 8 y 22 de Noviembre de 2014, con motivo de conmemorarse el 18 de Octubre el Jubileo del Movimiento Apostólico de Schoenstatt”.- (Expte. N° 178-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXIX

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIÓN:** De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 126-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Intervención del Municipio de El Trapiche, del Departamento Coronel Pringles, de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 92-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 25-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 93-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXXI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 159-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Segunda Feria Agroindustrial “Alimenta San Luis 2014”, a realizarse los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2014, en el Parque de las Naciones de la Ciudad de San Luis”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 94-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXXII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 164-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Internacional de la No Violencia, a celebrarse el 2 de



Octubre de 2014, en conmemoración al Aniversario del Nacimiento de Mahatma Gandhi”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 95-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXXIII

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 90-HCS-14: Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Colegiación Profesional de Martillero y Corredor Público de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 94-HCS-2012)

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señor Secretario.

3

MOCIÓN – VARIOS TEMAS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.-

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente, compañeros senadores. Lo resuelto en la reunión de Bloque en el día de la fecha, solicito sea autorizado, por este Honorable Cuerpo, algunos temas que hoy voy a pasar a enunciar.

En el punto XXV apartamiento del Reglamento, que es un proyecto del señor senador Maximiliano Germán Frontera “Declara de Interés Legislativo la IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.”, a realizarse el 4 de Octubre de 2014 en el Salón del Complejo Auditorium Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.

También apartarse del Reglamento, punto XXVI, también del senador Maximiliano Germán Frontera, “Declara de Interés Legislativo el 1° Encuentro de Saberes y Haceres de la Agricultura Familiar, Villa Mercedes el Centro del País”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.-

Dos tratamientos sobre tablas.

Despacho de Comisión, punto XXXI, que es de la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Segunda Feria Agroindustrial “Alimenta San Luis 2014”, a



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 4-HCS-15

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia, ha considerado el Expte. N° 165-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: "Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

**CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

- ARTÍCULO 1°.-** Objeto. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.-
- ARTÍCULO 2°.-** Misión. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.-
- ARTÍCULO 3°.-** Funciones. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:
- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la violencia de género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social.
 - 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de la Administración Pública y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la violencia de género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer.
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos.
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.-

ARTÍCULO 4°.- Política de Privacidad. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.-

ARTÍCULO 5°.- Constitución.

- 1) Un Órgano Responsable compuesto de Coordinación General;
- 2) Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres Poderes del Estado Provincial;
- 3) Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.-

ARTÍCULO 6°.- Reglamentación. La presente Ley deberá ser Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7°.- De fôrma.-

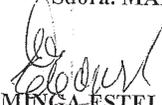
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Abril del año dos mil quince.-

aeo

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:


Sdor. PABLO EDGARDO MORENO
Vice-Presidente


Sdora. MARÍA ANGÉLICA FORRONTÉGUI
Presidente


Sdora. DOMÍNGUA ESTELA TORRES
Secretaria



IV – DESPACHO DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 194-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la maratón “Director Omar Oscar López” de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 1-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 195-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada actuación deportiva al Joven Alfredo Martín Rojas, en la disciplina de levantamiento de pesas”.-
DESPACHO N° 2-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 196-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento y declara al dúo de Bochófilas compuesto por Iris Mariela Díaz y Mariana Zabala, como personalidades destacadas en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación”.-
DESPACHO N° 3-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 165-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer”.-
DESPACHO N° 4-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 166-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Trasmisión y difusión de medidas para fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, a través del tratamiento periodístico, en los distintos medios de comunicación de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 5-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 13-HCS-2015, Proyecto de Ley caratulado: “Implementación del ajedrez pedagógico como materia curricular en el ciclo de nivel primario del Sistema Educativo Provincial”.-
DESPACHO N° 6-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo –15-04-15.-



En la Ciudad de San Luis, a quince días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las trece horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Torrontegui).- Buenos días señores senadores, con la presencia de nueve señores senadores y contando con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria.

Invito al señor senador Jorge Omar Fernández a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 6/2015, adjuntando Resolución N° 1/2015 designando integrantes para la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, para el Período Legislativo Año 2015.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al archivo.

II

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 10/2015, adjuntando Declaración N° 1/2015, declarando de Interés Legislativo la Diplomatura Superior en Ceremonial, Imagen y Organización de Eventos, que se desarrolla a partir del 27 de marzo de 2015, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación “Doctor Tomás Jofré”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al archivo.

III



Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 15/2015, adjuntando Declaración N° 2/2015 por la que vería con agrado que el Estado Nacional dispusiera el envío de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), a la Provincia de San Luis, en atención a los desastres naturales producidos en varios Departamentos de la Provincia en el pasado mes de marzo.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al archivo.

IV

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De los Señores Senadores Víctor Hugo Alcaraz, María Angélica Torrontegui y Amelia Mabel Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declaración de Interés Legislativo el Corredor Turístico del Norte Puntano”.- (Expte. N° 20-HCS-2015)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

V

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Promueve la construcción de un Puente Peatonal en el Paraje La Majada, sobre el cauce del Río Los Corrales, ubicado en el Departamento Ayacucho, de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 21-HCS-2015)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

VI

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIONES:**

De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 194-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la maratón “Director Omar Oscar López” de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 1-HCS-15, al Orden del Día.

VII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 195-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada actuación deportiva al Joven Alfredo Martín Rojas, en la disciplina de levantamiento de pesas”.



Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 2-HCS-15, al Orden del Día.

VIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 196-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento y declara al dúo de Bochófilas compuesto por Iris Mariela Díaz y Mariana Zabala, como personalidades destacadas en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 3-HCS-15, al Orden del Día.

IX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 165-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 4-HCS-15, al Orden del Día.

X

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 166-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Trasmisión y difusión de medidas para fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, a través del tratamiento periodístico, en los distintos medios de comunicación de la Provincia de San Luis”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 5-HCS-15, al Orden del Día.

XI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 13-HCS-2015, Proyecto de Ley caratulado: “Implementación del ajedrez pedagógico como materia curricular en el ciclo de nivel primario del Sistema Educativo Provincial”.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Despacho N° 6-HCS-15, al Orden del Día.

Sr. Secretario (Leyes).- Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias Señor Secretario.

**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE
DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS**

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidenta.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVIII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
3ª Reunión- 3ª Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Abril de 2.015.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 4-HCS-15

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia, ha considerado el Expte. N° 165-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: "Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

**CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

- ARTÍCULO 1º.-** Objeto. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.-
- ARTÍCULO 2º.-** Misión. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.-
- ARTÍCULO 3º.-** Funciones. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:
- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la violencia de género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social.
 - 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

Violencia de Género, procedente de la Administración Pública y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos.

- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la violencia de género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer.
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos.
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.-

ARTÍCULO 4°.- Política de Privacidad. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.-

ARTÍCULO 5°.- Constitución.

- 1) Un Órgano Responsable compuesto de Coordinación General;
- 2) Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres Poderes del Estado Provincial;
- 3) Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.-

ARTÍCULO 6°.- Reglamentación. La presente Ley deberá ser Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Abril del año dos mil quince.-

aeo

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

Presidente: Sdora. **MARÍA ANGÉLICA TORRONTGUI**
Vice-Presidente. Sdor. **PABLO EDGARDO MORENO**
Secretaria: Sdora. **DOMINGA ESTELA TORRES**



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVIII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
3ª Reunión- 3ª Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Abril de 2.015.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 27/2015 adjuntando Resolución N° 3/2015, declarando profundo pesar por el fallecimiento del escritor uruguayo Eduardo Galeano, quién se ha destacado como uno de los escritores más importantes de América Latina en el Siglo XX.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 28/2015 adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 22-HCS-2015)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 3.- Nota N° 30/2015 adjuntando Resolución N° 4/2015, aprobando Resolución N° 8/2015 de Presidencia, referida a: Integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo Año 2015.-
A CONOCIMIENTO –AL ARCHIVO.-

II – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Señora Senadora Prof. Amelia Mabel Leyes, en el Proyecto de Ley caratulado: “Modificación a la Ley N° I-0009-2004 (5477 *R) de Violencia Familiar”.- (Expte. N° 23-HCS-2015)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo los festejos conmemorativos al cumplirse el 30° Aniversario del Colegio N° 31, Profesor Víctor Saa, ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 24-HCS-2015)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicitar al Jefe de Vialidad Nacional,

Distrito San Luis, la repavimentación de la Ruta Nacional N° 146, comprendida entre los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón y Departamento Ayacucho”.- (Expte. N° 25-HCS-2015)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

V – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 181-HCS-2014, caratulado: “Cuentas de Inversión Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas”.-
DESPACHO N° 7-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 49-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración por el Día de la Minería”.-
DESPACHO N° 8-HCS-15 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 1-HCS-15: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la maratón “Director Omar Oscar López” de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 194-HCS-2014)
- 2.- Despacho N° 2-HCS-15: Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada actuación deportiva al Joven Alfredo Martín Rojas, en la disciplina de levantamiento de pesas”.- (Expte. N° 195-HCS-2014)
- 3.- Despacho N° 3-HCS-15: Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento y declara al dúo de Bochofilas compuesto por Iris Mariela Díaz y Mariana Zabala, como personalidades destacadas en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación”.- (Expte. N° 196-HCS-2014)
- 4.- Despacho N° 4-HCS-15: Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer”.- (Expte. N° 165-HCS-2014)
- 5.- Despacho N° 5-HCS-15: Proyecto de Ley caratulado: “Trasmisión y difusión de medidas para fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, a través del tratamiento periodístico, en los distintos medios de comunicación de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 166-HCS-2014)



3

- 6.- Despacho N° 6-HCS-15: Proyecto de Ley caratulado: "Implementación del ajedrez pedagógico como materia curricular en el ciclo de nivel primario del Sistema Educativo Provincial".- (Expte. N° 13-HCS-2015)

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -22-04-15.-



San Luis

Media Sanción

Nº 1-HCS-15



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.-

ARTÍCULO 2º.- Misión. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.-

ARTÍCULO 3º.- Funciones. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:

- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la violencia de género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social.
- 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de la Administración Pública y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos.
- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la violencia de género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer.
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos.
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.-



Poder Legislativo
Recepción Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

San Luis

ARTÍCULO 4°.- Política de Privacidad. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.-

ARTÍCULO 5°.- Constitución.
1) Un Órgano Responsable compuesto de Coordinación General;
2) Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres Poderes del Estado Provincial;
3) Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.-

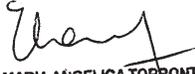
ARTÍCULO 6°.- Reglamentación. La presente Ley deberá ser Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil quince.-
aeo


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 22 de Abril de 2015.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 165-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Crea el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 22 de Abril del presente año. Constando de 33... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

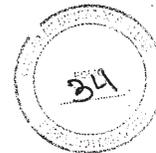

Sr. RAMONALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 71-HCS-2015.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 23-04-15	Hora: 11:40hs.
Fojas: 33 (TREINTY TRES)	
	FIRMA



8

**CREA EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra señor presidente.-

Sr. Presidente (Freixes).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.-

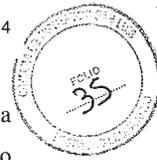
Sra. Torrontegui.- Gracias señor presidente, señores senadores me voy a referir al Despacho N° 4-HCS-15, que ha emitido la Comisión de Derechos Humanos y Familia, que trata sobre la Creación de un Observatorio Provincial que tiene por fin erradicar la violencia contra la mujer.

Señor presidente señores senadores. la Provincia de San Luis ha asumido desde siempre un fuerte compromiso con la mujer y la familia para erradicar el flagelo de la violencia contra la mujer, también desde hace tiempo, hay importantes Programas en el Gobierno de la Provincia, el Poder Legislativo, en tal sentido, dictó una Ley la I-0875-2013, que fue aprobada por unanimidad en este Senado y en la Cámara de Diputados, esta Ley es la adhesión a la Convención Belem Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y a la Ley Nacional 26485 y su Decreto Reglamentario el 1011/10.

Me habrán escuchado los señores senadores muchas veces hablar de la Ley Nacional 26485, que acabo de nombrar, que fue una ley que se debatió en el Congreso Nacional durante muchos años, yo he sido por dos veces Diputada Nacional y siempre integré la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Congreso, en la Cámara de Diputados, esa Ley que fue largamente trabajada, con la visión y la voz de todos los partidos políticos, fue una Ley que se trabajó durante mucho tiempo y algunas que se van dejando en el camino, pero esta fue ampliamente debatida y la verdad que a la hora de votarlo, que también me tocó hacerlo en el año 2009, fue trascendente, porque marcó un hito sobre cuáles son los ejes para defender, erradicar, proteger profundamente a la mujer.

Todas las voces de todos los partidos políticos y todas las visiones fueron incorporadas en esta Ley, con lo cual, no es patrimonio de ningún partido político y en esto lo subrayo, como pretendo, que la adhesión a esta Ley Provincial, que fue la adhesión a la Ley Nacional que acabo de mencionar,

Cuerpo de Taquígrafos



puedo describirla también con fuerza y con nombres y apellidos porque la verdad no fue fácil lograr el tratamiento por distintas circunstancias, pero finalmente y en la última sesión del 2013 fue sancionada y siempre digo y menciono y estoy convencida que corresponde que así se haga por el aporte de dos senadores, varones, siempre se dice que esto es una lucha de las mujeres y no es tan así, por eso lo subrayo. De nuestro bloque el senador mandato cumplido, Eduardo Mones Ruiz y por parte de diputados el diputado Carlos Ponce, mandato cumplido también por el Frente para la Victoria.

Dicho esto, y siendo muy amplia la Ley, hemos considerado, y en esto, agradezco a quienes integran la comisión que presido de Derechos Humanos en el Senado, que han comprendido la importancia de subrayar con nuevas Leyes algunos hitos que consideramos importantes. Ya ha tenido media Sanción en el Senado la Ley que decide incorporar la currícula de la Policía de la Provincia, esto se ha hecho en otras provincias también y faltan bastantes.

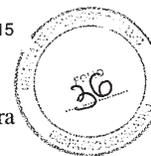
La formación en la Escuela de Policía de todos los cuadros con respecto a la violencia de género y también la capacitación a quienes se encuentran hoy en actividad en la Policía de la Provincia.

Siguiendo con esta idea y esta propuesta, vamos a tratar hoy la Ley que tiene que ver con el observatorio.

En la línea con la legislación positiva aludida, el presente proyecto se propone la creación del observatorio de la violencia contra la mujer en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. Este Organismo tiene a cargo el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de estudios, informes y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Entre los objetivos fundamentales planteados por la presente propuesta legislativa se encuentra el de mejorar la coordinación entre las instituciones, partiendo en la colaboración, elaboración de protocolos de actuación, que nuestra provincia ya tiene en vigencia varios por medio del Consejo Provincial de la Mujer, así también como realizar estudios, análisis y seguimiento estadístico del fenómeno.

Me voy a detener acá para subrayar el seguimiento estadístico de éste fenómeno que es un flagelo mundial.



Las estadísticas, alguien dice números fríos, son muy importantes a la hora de hacer las evaluaciones.

Las metas que acabo de describir permitirá elaborar conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia de género en la provincia, facilitando, de esta manera, el abordaje de las diferentes iniciativas que se propongan para erradicar la violencia de género.

La violencia de género: crece día a día, promueve situaciones muy difíciles en la sociedad y en las mujeres problemas de salud que son muy graves.

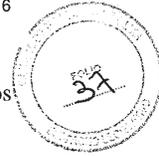
Sabemos que el femicidio deja a una enorme cantidad de niños sin su mamá y las violencias cotidianas, las humillaciones, los aislamientos, el control, las agresiones sexuales demuestran la gravedad de este problema y la necesidad de que sea un tema de Estado prioritario en la agenda de los poderes públicos de nuestra provincia.

Si el compromiso es de los tres poderes del Estado y es muy importante, así de importante es el compromiso de las Organizaciones No Gubernamentales que aportan una mirada sumamente importante y que deberán integrar también, luego de la reglamentación por supuesto del Poder Ejecutivo, éste observatorio. Me voy a permitir demorar un momento más para poder especificar el significado y la conformación del Observatorio.

El Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.

El Artículo 2º, que marca la misión del Observatorio: ...tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.

Creo que queda muy claro en estos dos artículos cual es la esencia del proyecto, podemos estar pensando que vamos muy bien en la aplicación de



una política pública, pero si no tenemos los números y el resultado no vamos a saber cual efectiva es.

También podemos pensar que se está cumpliendo adecuadamente y la necesidad de corregir o de implementar otra política pública será el producto de éste análisis.

En esta apretada síntesis, pero con la seguridad de que han comprendido acabadamente, los compañeros senadores, cuál es la intención de éste proyecto, les solicito me acompañen con el voto positivo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Freixes).- Gracias, señora senadora.

Si ningún senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto expresado por la senadora Torrontegui.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego que lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Freixes).- Aprobado por unanimidad.

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente, vuelvo a la Presidencia.

Siendo la hora 13:31 se hace cargo de la Presidencia la Sra. Presidenta Provisional Dña. María Angélica Torrontegui

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Agradezco al senador Freixes.

Tienen la palabra los señores senadores.

9

DIFERIR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DESPACHO N° 5-HCS-15

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra.

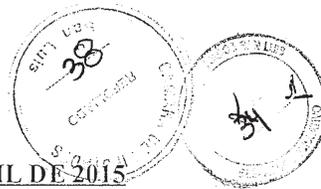
Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias. Señora presidenta, compañeros senadores: es para solicitar me autoricen y, a raíz del pedido que se realizó en el bloque de diferir para la próxima sesión el Despacho que figura a Orden del Día IX, punto 5 sobre el Proyecto de Ley caratulado: Trasmisión y difusión de

Cuerpo de Taquígrafos

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 29 DE ABRIL DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Apendino, Luis Foresto y Daniel González Espindola, referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores del País, el día 01 de mayo, por la conmemoración del Día Internacional del Trabajador.** Expediente N° 017 Folio 151 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 53-HCS-2015 (22-04-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-2015, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la "Maratón Director Omar Oscar López", en homenaje a quién dió su vida por los alumnos del Colegio N° 28 Juan Martín de Pueyrredón, Departamento Pringles.** Expediente Interno N° 049 Folio 071 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 57-HCS-2015 (22-04-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2015, referida a: **Expresar el reconocimiento por la destacada actuación deportiva al joven Alfredo Martín Rojas, en la disciplina de levantamiento de pesas.** Expediente Interno N° 050 Folio 071 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 62-HCS-2015 (22-04-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2015, referida a: **Expresar reconocimiento y declarar al dúo de Bochofíla compuesto por Iris Mariela Díaz y Mariana Zabala, como Personalidades Destacadas en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación.** Expediente Interno N° 051 Folio 072 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 74-HCS-2015 (22-04-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 11-HCS-2015, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Cátedra Itinerante "Los Hitos de la Puntanidad" de la Fundación de Investigación Social Argentina Latinoamericana (FISAL).** Expediente Interno N° 052 Folio 072 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 071-HCS-2015 (22-04-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer.** Expediente N° 013 Folio 189 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Nota N° 072-HCS-2015 (22-04-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementación del ajedrez pedagógico como materia curricular en el ciclo de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial.** Expediente N° 014 Folio 190 Año 2015. (dm)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (28-04-15), del señor Diputado Provincial Alberto Manuel Magallanes, referida a: **Comunica su alejamiento del Bloque y solicita la incorporación al Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 053 Folio 072 Año 2015. (MdE 135 F. 018/15 Letra "M"). (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N/15 (21/04/2015) del señor Diputado Luis Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales **mediante la cual gira al archivo por el Artículo 81 del Reglamento Interno expedientes de dicha Comisión.** Expediente Interno N° 054 Folio 072 Año 2015. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.509 "Sistema Nacional para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios.** Expediente N° 016 Folio 190 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872, "Patología Mamaria, Cirugía Reconstructiva. Coberturas".** Expediente N° 017 Folio 191 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declara de Interés Legislativo el "Programa avanzado en políticas y gestión pública" que se desarrollará en la Universidad Católica de Cuyo a partir del día 28 de mayo de 2015.** Expediente N° 018 Folio 151 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Calderón, referido a: **Declara de Interés Legislativo la Fiesta del Cristo de la Quebrada, a realizarse en la localidad de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano.** Expediente N° 019 Folio 152 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gabriel Muñoz y José Alberto Fara, referido a: **Solicita informe al Poder Ejecutivo sobre distintos puntos relacionados con el estado de los caminos rurales, canales y desagües en la zona de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín.** Expediente N° 020 Folio 152 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita informe al Poder Ejecutivo sobre estado de situación y políticas de manejo de diques provinciales.** Expediente N° 021 Folio 152 Año 2015. (bv)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 187 Año 2015, Proyecto de Ley, referido a: **Incorpórase en el Artículo 2° de la Ley N° IL-0047-2004 (5638*R), la Fiesta Provincial del Gaucho Puntano que se realiza los días 6 de diciembre de cada año en la localidad de Fraga, de partamento Pringles.** Miembro Informante Luis Martínez. (bv)

DESPACHO N° 03/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 02/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 009 Folio 188 Año 2015; N° 010 Folio 188 Año 2015; N° 011 Folio 189 Año 2015 y N° 012 Folio 189 Año 2015, Proyectos de Ley, referidos a: **Donación de Inmuebles al Obispado de San Luis y al Instituto "Sacerdotes Diocesanos de Shoenstatt".** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VIII- LICENCIAS

SESION DEL 28 DE Abril DE 2015

DESTINADO A LA COMISION

Derechos Humanos y Familia

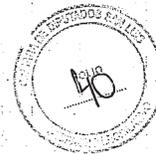
RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**
DÍA: 2/06/15 HORA: 12:00

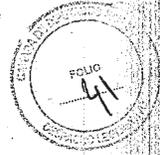
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia		
DIP. ESTRADA, Gonzalo Javier		
DIP. CUELLO, Aniceto Marcos		
DIP. CUELLO, Alberto Fabián		
DIP. CALDERON, Rosa Beatriz del Valle		
DIP. CACACE, Alejandro		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

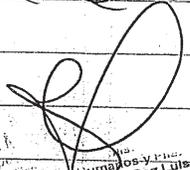
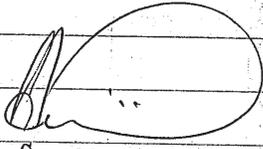
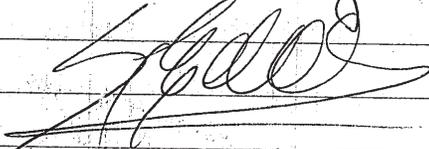
Firma del Auxiliar



Nota No 5.

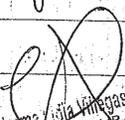
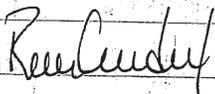
A 19 dia, se reúne la comisión de DDHH con quorum.

Presentes Dip. Marcos Cuello, Sonia Delarco y Norma Villegas. Temo proximo: Observatorio Provincial de la Violencia contra la mujer.




Dip. Pro. de Derechos Humanos y Fideicomiso de Diputados San Luis
Cámara de Diputados - San Luis
 Marcos Cuello Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón
Cámara de Diputados - San Luis

Nota No 6.

A 26 dia del mes de mayo/15 se reúne la comisión de DDHH sin quorum.

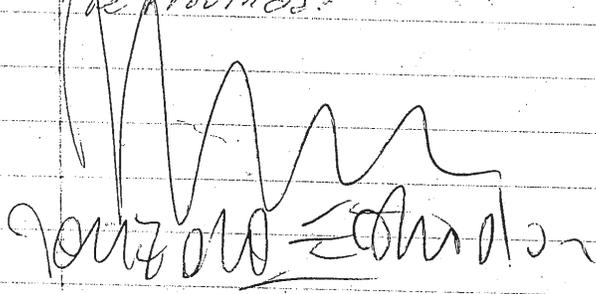


Dip. Norma Villegas Duran
Diputada Provincial (P.U.)
Presidente Comisión de Derechos Humanos y Fideicomiso de Diputados San Luis
ROSALBA BEATRIZ DEL VALLE CALDERON
Diputada Provincial (P.U.)
Departamento Balneario
Cámara de Diputados - San Luis

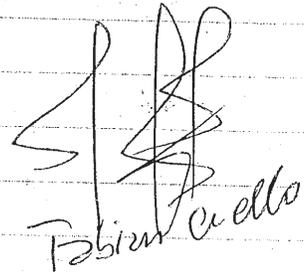
Nota No 7.

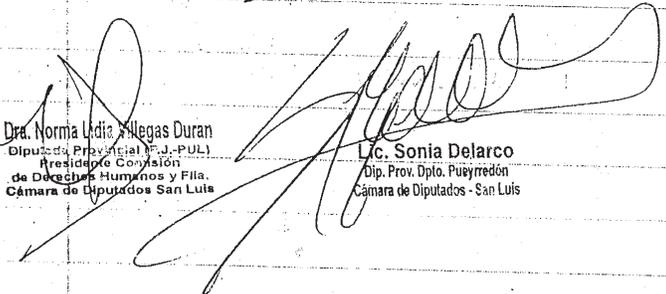
A 2 dias de junio/15 se reúne la comisión a efectos de dar trastamiento al proyecto de ley "Créese en el Ambito del Consejo Provincial de la Mujer y el Observatorio Provincial de la violencia contra la mujer" presentado por la Senadora Mariá Angélica Torrontegui. Luego al debate correspondiente, por unanimidad de los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes; se decide suscribir el despectivo



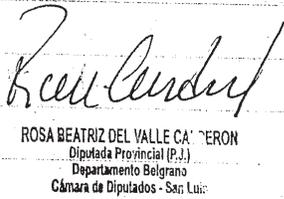
pertinente para el tratamiento del presente proyecto
por el pleno de la Cámara de Diputados de
la Provincia.


Gonzalo Sánchez


Fabian Cuervo


Dra. Norma Lidia Villegas Duran
Diputada Provincial (P.J.-P.U.L.)
Residente Comisión
de Derechos Humanos y Fila.
Cámara de Diputados San Luis

Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Púcyredón
Cámara de Diputados - San Luis


ROSA BEATRIZ DEL VALLE CALDERON
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Belgrano
Cámara de Diputados - San Luis



ENTRADA DESPACHO

DIA 02-06-15 HORA 12:30

6

DESPACHO N° 09/15
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente 013 Folio 189/15 Proyecto de Ley referido a: Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Norma Villegas os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

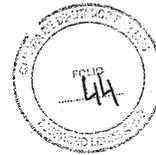
**CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.-

ARTÍCULO 2°.- MISION. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.-

ARTÍCULO 3°.- FUNCIONES. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:

- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la violencia de género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social.
- 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de la Administración Pública y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos.
- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la violencia de género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer.
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos.
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.-



ARTÍCULO 4°.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.-

ARTÍCULO 5°.- CONSTITUCIÓN.

- 1) Un Órgano Responsable compuesto de Coordinación General;
- 2) Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres Poderes del Estado Provincial;
- 3) Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.-

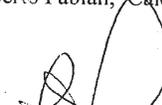
ARTÍCULO 6°.- REGLAMENTACION. La presente Ley deberá ser Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los dos días del mes de junio de dos mil quince.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

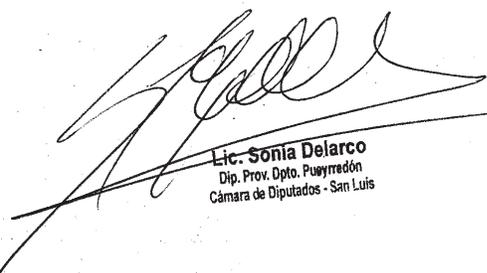
Villegas Durán, Norma Lidia; Estrada, Gonzalo Javier; Cuello, Aniceto Marcos; Cuello, Alberto Fabián; Calderón, Rosa Beatriz del Valle; Cacace, Alejandro; Delarco, Sonia Edith.-

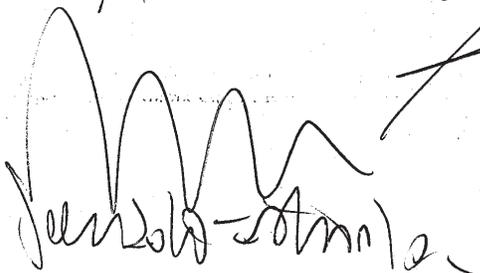

Dra. Norma Lidia Villegas Durán
Diputada Provincial (P.J.)
Presidente Comisión
de Derechos Humanos
Cámara de Diputados


ROSA BEATRIZ DEL VALLE CALDERÓN
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Belgrano
Cámara de Diputados - San Luis


Fabián Cuello
Dip. - Pct. Dupuy

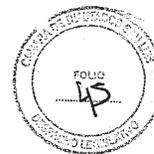

Alejandro Cacace


Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Puymedón
Cámara de Diputados - San Luis


Gonzalo Estrada

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA - 9º REUNIÓN - 03 DE JUNIO DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rinde homenaje a todos los periodistas del País, a festejarse el 7 de junio. Expediente N° 048 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz, referido a: Rendir homenaje a las enfermeras que prestaron servicios en el Hospital Naval de Puerto Belgrano durante el conflicto bélico de las Islas Malvinas. Expediente N° 050 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Rendir homenaje a todos los periodistas y trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia, al conmemorarse el próximo 7 de junio el "Día del Periodista". Expediente N° 053 Folio 009 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 17-PE-15 (30-05-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: "Donación de terreno al Obispado de la provincia de San Luis". Expediente N° 031 Folio 195 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 155 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-2015, referida a: Su adhesión al "Día Nacional del Bombero Voluntario". Expediente Interno N° 111 Folio 088 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 157 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-2015, referida a: Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Día de la Prensa". Expediente Interno N° 112 Folio 088 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 159 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 31-HCS-2015, referida a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de Tortura". Expediente Interno N° 113 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 161 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 32-HCS-2015, referida a: **Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de las Madres y de los Padres"**. Expediente Interno N° 114 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 163 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 33-HCS-2015, referida a: **Que el día 4 de junio se conmemora el "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión"**. Expediente Interno N° 115 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 165 -HCS-2015 (27-05-15), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 34-HCS-2015, referida a: **Adherir a los festejos del 87 aniversario del Club Atlético Huracán de Buena Esperanza**. Expediente Interno N° 116 Folio 089 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 17-CD-15)b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 40-S.E.P-15 (19-05-15) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaria electoral Provincial referida a: **Comunica designación del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez como Presidente del Tribunal Electoral Provincial para el período 2015-2016.**(MdE 253 F. 033/15 Letra "C"). Expediente Interno N° 117 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (02-06-15) de la señora Diputada Ingrid Rosa Blumenweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas referida a: **Remite Expedientes para ser girados al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 119 Folio 090 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 08-MHyOP-2015 (18-05-14), mediante la cual da respuesta al pedido de la Solicitud de Informes N° 01-CD-15, adjuntando informes emitidos por la Dirección Provincial de Vialidad y la empresa San Luis Agua S.E. (MdE 277 F. 036/15 Letra "O"). Expediente Interno N° 120 Folio 091 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALc) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-05-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1280046/15 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción adquisitiva de terrenos"**, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 259 F. 034/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 118 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALESIV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: **Declara a la localidad de La Carolina "Capital Provincial del Turismo Minero"**. Expediente N° 032 Folio 196 Año 2015. (bv)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/Nº (02-06-15) de la señora Diputada Ingrid Rosa Blumencweig, Presidente de la Comisión de Turismo y Las Culturas referida a: **Remite Expedientes para ser girados al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno Nº 119 Folio 090 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 08-MHyOP-2015 (18-05-14), mediante la cual da respuesta al pedido de la Solicitud de Informes Nº 01-CD-15, adjuntando informes emitidos por la Dirección Provincial de Velocidad y la empresa San Luis Agua S.E. (MdE 277 F. 036/15 Letra "O"). Expediente Interno Nº 120 Folio 091 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (21-05-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-1280046/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. (MdE 259 F. 034/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 118 Folio 090 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: **Declara a la localidad de La Carolina "Capital Provincial del Turismo Minero"**. Expediente Nº 032 Folio 196 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.** Expediente Nº 047 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Gabriel Muñoz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Proyecto Sociocomunitario de Integración de la Escuela "Paula Domínguez de Bazán"**. Expediente N° 051 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernandez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Fiestas Patronales de la localidad de Los Molles, en honor al Sagrado Corazón de Jesús, departamento Junín"**. Expediente N° 052 Folio 009 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

4.-

Fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 90 Aniversario del Club Sportivo Pringles de la ciudad de Villa Mercedes**. Expediente N° 054 Folio 009 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Danjel González Espíndola, Ezequiel Apendino y Juan Larrea, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre atención al Público del Banco Supervielle S.A. en localidades del interior de la Provincia**. Expediente N° 046 Folio 007 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

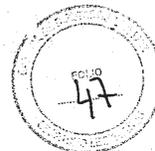
2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, José Fara, Juan Manuel Rigau y Gabriel Muñoz, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre diferentes puntos en relación a la Fundación "Emprender San Luis"**. Expediente N° 049 Folio 008 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

[Archivo adjunto]

VII- DESPACHOS DE COMISIONES



1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 120 Folio 180 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Incorpórese de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, contenidos específicos sobre derechos humanos de las mujeres y violencia con perspectiva de género.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (bv)

DESPACHO N° 08/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 013 Folio 189 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas. (dm)

DESPACHO N° 09/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 104 Folio 175 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Licencia para la realización de exámenes médicos preventivos para la detección temprana del cáncer.** Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (dm)

DESPACHO N° 10/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de "Federico Arnaldo Schmid" el tramo de la Ruta Provincial N° 37 que une los parajes de Los Membrillos con Paso del Rey, departamento Coronel Pringles.** Miembro Informante Diputado José María Escudero. (bv)

DESPACHO N° 11/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 026 Folio 194 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de Atilio "Yoyi" Romero al tramo de la Ruta Provincial N° 5, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (bv)

DESPACHO N° 12/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

2/6/2015

sumario.htm

Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Designa con el nombre "Federico Arnaldo Schmid", el tramo de la Ruta Provincial N° 37, que une los Parajes de Los Membrillos con Paso del Rey- departamento Coronel Pringles. (Despacho N° 11/15 - Mayoría)

[Archivo adjunto]

IX- LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

//

LEY
J-0925
Exp 031/13



De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 104 Folio 175 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Licencia para la realización de exámenes médicos preventivos para la detección temprana del cáncer.** Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (dm)

DESPACHO N° 10/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de "Federico Arnaldo Schmid" el tramo de la Ruta Provincial N° 37 que une los parajes de Los Membrillos con Paso del Rey, departamento Coronel Pringles.** Miembro Informante Diputado José María Escudero. (bv)

DESPACHO N° 11/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 026 Folio 194 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designar con el nombre de Atilio "Yoyi" Romero al tramo de la Ruta Provincial N° 5, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (bv)

DESPACHO N° 12/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 023 Folio 193 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Designa con el nombre "Federico Arnaldo Schmid", el tramo de la Ruta Provincial N° 37, que une los Parajes de Los Membrillos con Paso del Rey- departamento Coronel Pringles. (Despacho N° 11/15 - Mayoría)**

IX- LICENCIAS

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas: V, Punto 1) ;V, el Punto 3); V, Punto 4); VII, Punto 2)

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Presidente del Inter –Bloque, Partido Justicialista y Partidos Aliados; Diputado Estrada.



Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente; conforme al resultado de la Reunión previa a esta Sesión, es decir, la Reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas de los siguientes Proyectos, del presente Sumario; Romano V, Punto 1) respecto a la Adhesión a la Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, Expte. 47 Folio 7 del año 2015. Así mismo en el mismo Romano V, el Punto 3), un Proyecto de la Diputada Mónica Fernández, referida: a Declarar de interés legislativo las Fiestas Patronales de la Localidad de Los Molles, en honor al Sagrado Corazón de Jesús, Departamento Junín, Expte. 52 Folio 9 del año 2015; el Romano V, Punto 4) también por la misma habilitación es un Proyecto del Inter –Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de interés la Conmemoración del Aniversario N° 90 del Club Sportivo Pringles, de la Ciudad de Villa Mercedes.

Así también, Señora Presidente; y aún que corresponde propiamente dicho a un Proyecto de Ley lo cual de alguna manera objetaría votar sobre el fondo, como lo venimos solicitando en reuniones ordinarias anteriores, el Despacho de Comisión Romano VII, del acápite 2), que es un Despacho de Comisión de la respectivo Derechos Humanos y Familia, que es el Expte. 13 Folio 189 del año 2015, referido a: la creación de un Observatorio Provincial de la Violencia Contra la Mujer. Esta es, Señora Presidente, una Ley del Senado con media sanción conforme al día que estamos viviendo, respecto a la unión de la sociedad civil repudiando la “violencia de género”; nosotros interpretamos que sería un aporte significativo a la fecha el tratamiento de esta cuestión. Le estoy pidiendo entonces la habilitación para el tratamiento por el procedimiento Sobre Tabla. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

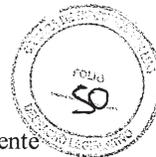
-5-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas: VII, Punto 2); I, Punto 2); V, Punto 2); Expte. 07 Folio 148-2015

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Presidente del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, Diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; en el mismo sentido y de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, nosotros vamos a acompañar el Tratamiento Sobre Tablas y también



el fondo de los distintos puntos planteados, en cuanto al último que señalara el Presidente del Bloque del Partido Justicialista, que es el VII, Punto 2) que es el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos acordamos en habilitar el tratamiento para su debate, en el momento oportuno. A esto quiero sumar otras peticiones, Presidente, respecto de los homenajes y que están ya en el Orden del día, en el Punto I, 2) es el Homenaje a las Enfermeras que prestaron servicio del Hospital Naval de Puerto Belgrano, durante el conflicto bélico de Las Islas Malvinas, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria; voy a solicitar la aprobación sin oralizar y sin debate.

Luego entre los Proyectos de Declaración, solicito el Tratamiento sobre Tablas en conjunto del fondo, del Puno V, Punto 2); que está referido a declarar de interés legislativo el Proyecto Socio –comunitario de Integración de la Escuela “Paula Domínguez de Bazán. Y, voy a solicitar, también, Presidente, el Tratamiento sobre Tablas de un Expte. Que está en sumarios anteriores, que es el Expte. 07 Folio 148-2015; y hago las fundamentaciones de las Razones de Urgencia en el momento que usted me indique. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

-6-

MOCION

Tratamiento Sobre Tablas I-1)

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Foresto, tiene la palabra.

Sr. Foresto: En los pedidos de Homenajes, tenemos de la autoría de Sonia Delarco. Rendir Homenaje a todos los Periodistas y Trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia, al conmemorarse el próximo 07 de Junio “Día del Periodista”.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Foresto. Bueno, si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, de la siguiente manera; hay dos Proyectos de Homenajes por el Día del Periodista, lo vamos a votar sin oralizar. Y se va a elaborar un solo Proyecto; el Proyecto, Romano V, Punto 1); el Romano V, Punto 3); el Romano V, Punto 4) también son Proyectos de Declarar que los vamos a votar, sin oralizar. Y, el Romano VII, Despacho de Comisiones, Punto 2) que es la Ley de Creación del Observatorio Provincial de la Violencia Contra la Mujer; vamos a votar solo la habilitación, el fondo lo vamos a tratar luego. También vamos a votar la habilitación y el fondo del Romano I, Punto 2) es un



Proyecto de Homenaje; el Romano V, Proyecto de Declaración, Punto 2) que es un Proyecto referido a: un Proyecto Socio Comunitario de la Escuela Paula Bazán; quedo claro. Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Votamos entonces todos los Homenajes, cuestión de fondo; las Declaraciones habilitación y cuestión de fondo. Esas dos cosas.

Diputada Lobos, ¿le consulto su voto?; Diputada Ruiz, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

03/06/2.015 - 12.56 Hs.

///

No se ha votado la habilitación del Punto N° VII-2), que es el Proyecto de Ley de Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, lo vamos a hacer ahora. Sírvanse votar la habilitación.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Apendino, Diputada Lobos, Diputada Ruiz de Miranda, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

-7-

-RAZONES DE URGENCIA-

Expediente N° 007, Folio 148, Año 2015-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora le vamos a dar la palabra al Diputado Cacace para que fundamente su pedido de solicitud sobre tablas del Folio 048, Año 2015.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Respecto al Expediente N° 007, Folio 148, Año 2015, se trata de un Proyecto de Solicitud de Informes sobre un Convenio de Pago de Honorarios Profesionales que realizara la Provincia de San Luis, nuestro Gobierno, a través de la Fiscalía de Estado, con un Estudio Jurídico de la Ciudad de Buenos Aires, conducido por el Ex-Titular de la Auditoría General de la Nación, el Abogado Rodolfo Barra, y en particular para actuar en la Causa "San Luis Provincia contra Estado Nación sobre Cumplimiento de Contrato". Para hacer una breve referencia y poder dirigirme a las Razones de Urgencia, Presidente.



compromiso de fijar la posición de nuestro Bloque la próxima reunión de Comisión y hacer una propuesta de Despacho en nuestro nombre y, también, acompañaremos la Solicitud de Preferencia que ha mencionado el Diputado Foresto, respecto al Banco Supervielle. Gracias Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace.

Vamos a proceder a votar, entonces, los temas solicitados, solicitud de preferencia con Despacho de Comisión, uno es el Expediente 31 Folio 195 /2015, referido a Donación de Terreno al Obispado y el otro es una solicitud de Informe que se encuentra referida a: Atención del Banco Supervielle en el interior, entonces, sírvanse votar, siempre con Despacho de Comisión.

Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Estrada, Diputada Lobos, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea, les consulto por su voto ¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar

Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Lobos, le consulto por su voto Mazzarino. ¿Afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora a tratar el Proyecto de Ley de creación b del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada: Por la habilitación Señora Presidente...



Sra. Presidente (Mazzarino): No, no ya está habilitado.

Sr. Estrada: Entonces, le voy a ceder la palabra a la Diputada Blumenweig, Señora Presidente...

Ah, perdón a la Diputada Norma Villegas.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas: Gracias Señora Presidente. En Comisión se trató el Proyecto de la Senadora Torrontegui, tal es la creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, indudablemente hay una grieta, hay una deuda en nuestra Sociedad y, es el de tomar el "toro "por las astas", acompañando y promoviendo todo Proyecto a un tema tan sensible como es el de la violencia contra la mujer, el Femicidio.

Muere una mujer cada treinta horas por violencia de género, cada treinta horas quedan hijos sin madre, cada treinta horas quedan familias desoladas, cada treinta horas docentes asistiendo a entramados sociales procurando acompañar la tristeza de un niño.

Por todo ello, por unanimidad de los presentes en la Comisión de Derechos Humanos aconseja la Aprobación de la creación del Observatorio Provincial contra de la Violencia Contra la Mujer, y, además quiero hacer un reconocimiento a la autora del Proyecto, Señora María Angélica Torrontegui, Senadora, y a los Miembros de la Comisión de Derechos humanos, presentes todos, y acompañaron el Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Villegas.

Usted ¿quiere hacer uso de la palabra, Diputado? Tiene la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidenta, disculpe, estábamos en esa conferencia entre Bloques que se arma durante la Sesión.

En primer lugar, nosotros acompañamos la iniciativa que viniera desde el Senado de la provincia, de la cual aprovecho para hacerle una consulta al Secretario Legislativo, que no se hice antes porque entiendo que el Proyecto de Ley que tenía media Sanción, decía crear en el ámbito de la Secretaría de la Mujer, y ahora veo que el Despacho que han emitido lo



dice “crear en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial” y debiéramos eventualmente, salvar eso a los efectos de que la Sanción que le damos en la Cámara no distinga en el texto con el Senado. Sin perjuicio de eso nosotros acompañamos el espíritu de este Proyecto, que es en definitiva tener una atención constante y bien cercana a la problemática de violencia de género, a la violencia familiar y la violencia contra la mujer y así lo hemos acordado con la Diputada Norma Villegas, que me antecedió en el uso de la palabra. Y, hay una serie de iniciativas que creemos que debe discutir con esto.

Nos parece que es positivo que se haya levantado la voz por este tema en todo nuestro país, a partir de la marcha que se está convocando con la consigna “Ni una Menos” que se va hacer en las distintas plazas centrales de la ciudades de nuestro país y como comentaba, la Diputada Villegas, es para frenar lo que es una situación muy grave y un fenómeno muy grave, el Femicidio, como consecuencias más graves y máxima en el tema de la violencia de género, que también tiene muchas otras expresiones.

Hemos tenido durante el año 2014, de acuerdo a las estadísticas que podemos recurrir de Organizaciones No Gubernamentales, porque también hay déficit en las estadísticas oficiales, y esto no se puede dejar de mencionar que ha habido 277 Femicidios, vinculados a mujeres y niñas en el año 2014, que han también sido víctimas 29 hombres, a partir de estos hechos; que hay 263 niños o niñas que han quedado huérfanos, siendo sus madres las víctimas del Femicidio y, que además, tenemos desde el año 2008 para acá, Presidenta, que fue la Sanción de la Ley 26485, que fue promulgada en Abril del 2009 hemos tenido 1808 Femicidio en nuestro país.

Realmente es una situación de la que nos debemos ocupar, las Leyes de por sí no bastan para solucionar la problemática, sino que necesitamos la implementación plena de políticas públicas destinando mucho Presupuesto destinando a la implementación y, a esto me quería referir brevemente, porque creo que lo del Observatorio es un buen objetivo, como loes también el Observatorio que existe a nivel nacional, pero eso puede quedar a vacío si no se va detrás de la implementación de políticas a partir de diagnósticos especiales. De hecho, como decía en Abril de 2009 se promulgó la Ley 25485, para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, que además tuvo nuestra Provincia la adhesión a ello, sin embargo hay una ausencia notoria de algunos Reglamentos que esa Ley establece



y, serios cumplimientos que, si nos permiten hablar de algunos argumentos que esa Ley establece y serie incumplimientos que nos permiten hablar de que hay una falta de avance y de insuficiencia en la política sobre este tema.

Se ha constituido o se ha creado un Consejo Nacional de las Mujeres, que es el organismo responsable ///

IRT Isabel Torino

03-06-2015 – 13.16Hs.-

/// de la aplicación. Pero a nuestro juicio está trabajando en cierto aislamiento, con debilidad, no tiene el respaldo político necesario; sobre todo esto se nota en su presupuesto, que en la Nación fue proyectado como el 0,00027 del Presupuesto Nacional. Tiene un 30% de su ejecución y además destina el 70% de su gasto a personal.

Una situación similar, Presidente, ocurre en nuestra Provincia de San Luis, donde por ejemplo, bajo la última Cuenta de Inversión que tenemos a disposición, que es la del año 2013, tenía un crédito vigente el Programa, de 502.000 pesos de los cuales fueron ejecutados 464.000, es decir, el nivel de ejecución fue superior al que tiene una Programa similar a nivel Nacional; pero, de esos 464.000 pesos, 411.000 pesos se gastan en personal. Es decir, hay un fuerte gasto dentro de lo que es el personal que actúa en estos Programas, pero necesitamos que el gasto se direcciona más hacia la tención en sí, a las víctimas, hacia el patrocinio jurídico, hacía...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, la Diputada Corvalán, le solicita una interrupción: ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí, cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputada.

Sra. Corvalán: Simplemente para aclarar que hace alusión al importante porcentaje del personal de este Programa, es lo que a su vez usted está pidiendo, la atención a la mujer, pasa por profesionales preparados son predestinados, son quienes atienden precisamente la problemática de la mujer. Es obvio que la mayoría del gasto correspondiente a ese Programa, que tiene que ver con el pago a: psicólogos, médicos, asistentes sociales, que son precisamente, los que prestan el verdadero servicio que hay que prestar, que es la atención a la víctima o a la mujer que lo necesita.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Corvalán.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.



Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Sí, creo que es pertinente la aclaración que hace la Diputada Corvalán.

Mé encuentro imposibilitado discriminar en eso, porque no tenemos tanta información en la Cuenta de Inversión, como para ver: ¿Cuánto en lo que se gasta en personal se destina?, lo que la Diputada menciona. Es cierto que hay una meta física que establece la Cuenta de Inversión, de atender a 500 personas, como cuestión de atención integral y, también, de intervención de asesoramiento, pero no tenemos mediciones sobre el cumplimiento de metas, en eso.

Lo que sí señalaba y que es, acá tomaba una consigna que es la que aprueban distintas organizaciones que convocan a la Marcha de hoy, como son: los familiares de víctimas de femicidios; ADEM; Autoconvocadas; Lelikenun; Mumalá, Ningunas Santas; Socorristas en Red; Colectivo de Mujeres por un Parto Respetado; Fundación Convivir, La Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia; Mujeres de El Volcán en Lucha, Asamblea del Buen Vivir; Collage; Grupo Minga; Casita Cultural; Madres del Dolor; Walkirias Violetas; Psicólogos Sin Frontera; Red Infancia Robada Foro San Luis; Secretaria de Género de la CTA Autónoma; ADU; ATE; Federación Universitaria San Luis; junto a otros Movimientos y adhesiones partidarias, pero con una clara presencia de las Organizaciones No Gubernamentales. Es consignar que es insuficiente lo que se está haciendo; tanto, desde el Gobierno Nacional, como Provincial en defensa de los derechos de la mujeres y lo señalan, creo que con cierta razón en lo presupuestario. Donde decía a nivel Nacional se le da a este Programa apenas 80 centavos por cada mujer, para poder resolverlo.

Y, en el caso de la Provincia y, esto, hice el cálculo para verificar, que fuera así, lo que están mencionando las Organizaciones, o se llega a gastar, siquiera, 0,01% del Presupuesto Provincial, en esta problemática que todos consideramos tan graves. Y, esto se puede hacer a partir del cálculo del Presupuesto del año 2015, donde, si bien ha crecido la dotación presupuestaria que tiene respecto al año 2013 y eso es positivo, como digo no llega al 0,01% del Presupuesto Provincial.

Y, esto, es porque, como decía además de de la necesidad de establecer los observatorios y poder verificar las situaciones de violencia que se dan en contra de la mujer.

Es importante que tomemos conciencia, Presidente. Que el Femicidio es el fenómeno más extremo, por supuesto, con el que estamos convocando. Pero hay todo otras series de situaciones de violencia contra la mujer o discriminación contra la mujer; queremos buscar, creo, de los distintos ámbitos, ya sean Nacionales, Provincial y Municipal de resolverlo.

La iniciativa Legislativa es positiva, Pero, por ejemplo, no se ha diseñado, ni implementado el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia, Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El observatorio que se establece en la Ley Nacional, si bien, hemos adherido, tampoco se ha constituido. Se establece que debe haber un informe manual de políticas públicas, sobre la protección integral de las mujeres y el último difundido es del año 2010 y ya no se encuentra en la página Web del Consejo Nacional de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo Social, firmaron Convenios, luego esas estadísticas no son publicadas, no contamos con ellas, ni tampoco existe el propio Convenio en la publicación en Internet.



Establece la Ley que se ha implementado el Registro, que se debe implementar el Registro único e casos de violencia contra la mujer, lo cual, tampoco ha hecho.

Sí, bien es cierto que nosotros hemos adherido a la Ley.

Ayer, discutíamos en la Comisión de Derechos Humanos, la necesidad de establecer la reglamentación, también, sobre el procedimiento ya que las cuestiones de orden procesal se encuentran en jurisdicción de las provincias; entonces, debemos avanzar en los procedimientos de Protección Integral. A esto, por supuesto y, en solo modo de mención, le sumamos los problemas de orden económico donde seguimos con una brecha salarial del 30% entre varones y mujeres, a pesar de que nuestra Constitución consagra la igualdad de remuneración por igual tarea, es decir, estas son las cosas que consagramos normativamente, pero luego nos falta acciones, control, inspección a efectos de ver que, se concreten en la práctica. El 37,7% de las mujeres, Presidente, hoy tienen un empleo que no le brinda aporte previsionales de salud, ni tienen cobertura de Obras Social, ni gremial, lo cual está casi 10 puntos por encima de la tasa que sufren los hombres de empleo no registrado.

Yo no le quiero escapar a nada, Presidente, y esto lo digo no por una cuestión de orden partidario, sino que sé que se ha generado hoy un debate importante en cuanto a la inclusión que se hiciera en la Declaración por la convocatoria de la Marcha sobre el tema del aborto. Y, esto hace que haya Organizaciones que están en contra y otras a favor de promover esto como una inclusión dentro de la Marcha.

Y, sin perjuicio de que la Legislación del Aborto y su eventual legalización es un tema que compete al Congreso de la Nación decidirlo y no ha nuestra Legislatura. No podemos dejar de mencionar que hay actualmente entre 460.000, 600.000 abortos ilegales que se hacen en cada año en nuestro país. En lo que 80.000 mujeres y niños son hospitalizados anualmente a causas de las complicaciones derivadas de los abortos legales.

La problemática de la falta de acceso a los abortos seguros, hoy es la principal causa de mortalidad materna en nuestro país, Presidente, con alrededor de 40 muertes maternas cada 100.000 recién nacidos vivos, lo cual implica más de 300 muertes al año. Ahora sí, menciono en esto, una competencia que sí es de esta Legislatura y es que luego del fallo que hiciera la Corte Suprema de Justicia de nuestro país a través del caso ESFAN--- establece la situación que el aborto no es punible, cuando el embarazo provenga de una relación sexual no consentida, es decir, lo que se conoce el derecho comparado, como el aborto por violación, que junto a la situación del aborto terapéutico aquel que está en riesgo la salud o la vida de la madre son considerados legales en n nuestro país.

///

gpm Graciela Patricia Miranda

03-06-15 – 13:26 Hs.

/// Según un informe de la Asociación de Derecho Civil, Presidente, a tres años que se haya dictado este caso F.A.L. nueve jurisdicciones de nuestro país aún no cuentan con los



protocolos, para la realización de los “abortos no punibles” que establezcan las guías técnicas, la forma de realización, los requisitos en cuanto a la Declaración Jurada que debe hacer la mujer, para poder practicarse el “aborto” y, entre esas jurisdicciones, Presidente, está la provincia de San Luis; recuerdo y aquí está presente el Diputado Giraud, que fuera autor de algunos de los Proyectos, y se ha tenido que ausentar hace momento por cuestión de salud de su familia; el Diputado Haddad que también fuera autor de uno de estos Proyectos, sobre los que celebramos Audiencias Públicas en esta Legislatura con la intervención de distintas organizaciones, de distintas expresiones políticas; recuerdo que estuvo también presente el Ex – Gobernador de nuestra Provincia, Alberto Rodríguez Saa y sin embargo quedó en la nada esto, Presidente. Creo que debemos reactivar la cuestión no, como digo, de la discusión de la legalización que no compete a esta Cámara; pero, si la discusión sobre el Protocolo de “Abortos no Punibles”, que es un competencia que nosotros tenemos la que el Consejo Federal de Salud también reclama una política federal y que es una imposición de la Corte Suprema, como máxima autoridad judicial, en nuestro país. Esto se extiende a otros ordenes como es, inclusive, la situación de las mujeres privadas de libertad, donde hemos tenido hechos como de encontrar sin vida a nueve mujeres en el Complejo Penitenciario de Ezeiza y se muestra también como hay una ausencia del enfoque de género en el tema del sistema carcelario. Y, ahora a punta a eso un Proyecto que tenemos con preferencia y que hemos otorgado preferencia en nuestra Cámara, que es el mecanismo de prevención, la tortura y los tratos inhumanos, crueles o degradantes.

No puedo dejar de mencionar sin ahondar en la argumentación, que varios conocen de mi parte, la necesidad de que observemos también de manera irrestricta el cumplimiento de la Ley de Cupo, Presidente, que tiene que ver con la participación y la no discriminación de las mujeres en la participación política, a partir de nuestra Constitución Nacional, establece la igualdad de participación en el acceso a cargos electivos entre varones y mujeres; en la medida que no tengamos normas que aclaren estas situaciones, va a seguir sucediendo como ocurre en muchas partes del país haya alteraciones en los actos eleccionarios que constituyan un menoscabo a la representación de la mujer, lo cual creo que finalmente solucionaremos el día que logremos establecer por ley, que lo hemos propuesto en esta misma Cámara la paridad en los cargos legislativos entre varones y mujeres. Creo que es necesario, en un día como hoy, Presidente, en el que vamos a marchar en contra de los



femicidios, en que vamos a marchar en contra de la “violencia de género”; que hablemos de estos temas, que mencionemos aquellas cuestiones que las organizaciones plantean como consigna para la marcha de hoy sin eludir ninguno, sin evitar ningún tema por más controversial, o polémico que deba ser sino con un espíritu que a más de las leyes logremos medidas concretas y la implementación de políticas públicas, que puedan terminar con este flagelo. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Sra. Villegas: Pido la palabra...

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a hacer lo siguiente Diputada; vamos a darle a los Presidentes de Bloques y luego usted cierra el debate, ¿puede ser?.

-Hay asentimiento-

Diputado Foresto, tiene la palabra.

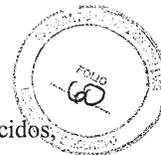
Sr. Foresto: Gracias, Señora Presidente; el Frente para la Victoria va a apoyar este Proyecto, pero sobre el tema lo va a abordar la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Foresto.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente; bueno, en realidad como ya anticipó el Presidente de Bloque, vamos a apoyar el Proyecto de Ley de la creación del Observatorio “Contra la Violencia de las Mujeres”. Creemos que es una medida importante poder votarla hoy, en este día tan especial, ¿no?, que hay una campaña, o una movilización en todo el país a nivel Nacional, a nivel Provincial de las diferentes organizaciones, de los diferentes actores políticos y sociales hoy marchan por “Ni Una Menos”, por decir: ¡basta al femicidio!; los Diputados que me precedieron en la palabra han manifestado los números, las cantidades de muertes por violencia contra las mujeres. Y, ¿por qué quiero hablar de la violencia contra las mujeres y no violencia de género, específicamente?, porque la violencia se manifiesta específicamente hacia las mujeres y cuando esta violencia se practica hacia una mujer es porque es imputada por otra persona, que generalmente las estadísticas dicen: que puede ser un hombre, que puede ser su pareja, su esposo, o su novio.

Y, quiero hacer referencia a la Ley Nacional, la Ley 26485 que es la Ley de Protección Integral para la Prevención, Erradicación y la Sanción de la Violencia Contra las Mujeres en todos los ámbitos en donde la mujer se interrelaciona porque, creo yo, que esta Ley que



fue sancionada en el 2009 es una Ley que rompe, rompe con los paradigmas establecidos, rompe con las sociedades patriarcales, rompe con los roles estereotipados construidos desde los social y cultural en donde hay una alta valoración al género “masculino” y se desvaloriza al género “femenino” en donde años, tras años, o generación en generación vemos que esta valoración se va reproduciendo, se va generando a través de los diferentes modelos que establecemos, a través de los diferentes modelos parentales en donde está especificado para el hombre la tarea de proveedor y para la mujer la tarea de reproductora. Y, sabemos que la mujer va a avanzando día, a día es esta sociedad postmoderna con diferentes roles, ya es una mujer que no solamente es reproductora y ama de casa sino que estudia y que trabaja y que participa, y que está buscando diferentes ámbitos y poder de decisión, ¿no?. Y, justamente esta Ley Nacional plantea esto “la igualdad real entre hombres y mujeres”, “la igualdad real en el trato y en el acceso laboral”; y, en función de esto quiero decir que hasta el día de hoy las mujeres luchamos por tener la misma remuneración, cuando ocupamos los mismos lugares de trabajo, o con la misma responsabilidad que hasta el día de hoy no podemos lograr esto, a pesar de que vamos avanzando en los lugares de decisión y a través de todas la leyes que se han implementado para defender y garantizar los derechos de la mujer, porque en esta Ley Nacional también la Provincia ha adherido en el año 2013, activo a esta Ley Nacional en la Convención “Belém Do Para” en 1994 en donde, digamos, se elimina toda las formas de discriminación entre hombres y mujeres. También la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres se debe garantizar estos derechos. Y, la Provincia, como decía, ha adherido a esta Ley; pero hasta el día de hoy no se ha reglamentado esta Ley Provincial. Y, creo que también este es el ámbito de debate, el ámbito en donde están expresadas todas las representaciones políticas y creo que desde este lugar debemos pedir para que se reglamente en esta provincia, para que realmente sea efectivo la implementación de las políticas públicas, para que realmente sea efectivo y se garanticen los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, que sea patrocinada también, ¿no?, el patrocinamiento jurídico que debe tener en los procesos, en los procesos cuando esta mujer es sometida a la violencia y cuantas cosas más. Y, acá se ha hablado también del Consejo Nacional de la Mujer , se ha hablado de esta Ley Nacional, se ha dicho que trabajan en forma aislada este Concejo Nacional; pero yo quiero enfatizar el trabajo del

Consejo Nacional de las Mujeres porque desde allí, digamos, y desde esta Ley Nacional se hace un trasbasamiento de los diferentes Ministerios del Ejecutivo Provincial, ¿no?, por ejemplo, puedo dar un ejemplo práctico que todos conocemos en nuestra provincia de San Luis que son las políticas públicas implementadas a través del Ministerio de Desarrollo, ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

03/06/2015 - 13.36 Hs.

///

que son las políticas públicas implementadas a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, las “Ellas Hacen”, que realmente estas políticas están orientadas a aquellas mujeres que hoy sufren de vulnerabilidad social y que hoy padezcan violencia de género.

Entonces, digo, no podemos, creo, hablar de este Presupuesto de ochenta centavos, o este cero coma cero veintisiete por ciento del Presupuesto Nacional que está destinado para el Consejo Nacional cuando todos los Ministerios, todos los Ministerios, de Trabajo, de Defensa, de Salud, de Educación, están atravesados por la perspectiva de género, están atravesados para que no existan más estos roles estereotipados, donde la mujer, en una relación de poder y de dominación, de un rol posiblemente ejercido por el rol masculino, o según en el ámbito que se desarrolle, sufre esta discriminación o esta desigualdad en el trato. Y esta Ley Nacional, por eso quiero decir que tenemos que trabajarla desde el ámbito legislativo en que se Reglamente a nivel Provincial esta Ley, creo importante que se Reglamente, para que sean efectivas las políticas públicas.

Quiero decir que hay muchos derechos que se garantizan a la mujer, el derecho a la Salud, el derecho a la Educación, el derecho a la Seguridad Personal, y a ser asistida realmente en todo un proceso que no la discrimine, que no la vuelva a hacer nuevamente víctima, revictimizar...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Delarco: la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Delarco: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Blumencweig: Gracias, Diputada Delarco, gracias, Presidente. Yo simplemente quería decirle a la Diputada, y de paso a todos los Diputados, que yo represento a todos



ustedes en el Consejo Provincial de la Mujer y que nosotros, desde el Consejo Provincial de la Mujer, hemos hecho un Protocolo de Atención a la Víctima, justamente a la víctima que sufre esta violencia doméstica y de género, y que estamos capacitando a las Fuerzas Policiales y a los Centros de Salud, a la gente de la parte de Salud, que actúa para tener un Protocolo para justamente cómo se deben atender a estas mujeres, víctimas; que también estamos poniendo cartelería en todas las Comisaría, y en todos los Centros de Salud y Hospitales de toda la Provincia, para que cuando una mujer es víctima de esta violencia sepa cuáles son los pasos que debe seguir.

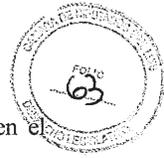
Nada más que eso, y estamos haciendo mucho más también, pero solo quería hacer esta acotación, y de paso para que todos los Diputados sepan que yo los estoy representando en este Consejo Provincial de la Mujer, que obviamente creemos que es muy importante. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumenweig.

Continúe en el uso de la palabra, Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente. Bienvenidas todas las acciones que se están implementando desde el Consejo Provincial de la Mujer, bienvenidas todas estas políticas, y creo que como mujeres, como representantes del Pueblo de la Provincia de San Luis, tenemos que ir por muchas más. Por eso pido la Reglamentación de la Ley Nacional, porque dentro de dicha Ley también se pide la Creación de Hogares de Contención, de Albergues, para estas mujeres, hasta que el Juez competente pueda dictaminar las medidas necesarias y que ofrezca la seguridad que esta mujer y sus hijos necesitan; y con respecto a esto quiero decir que hay treinta Hogares en construcción en toda la Nación, y en la Ciudad de San Luis también se está construyendo un Hogar de Contención, de Albergue, en la tercera rotonda, al lado del CIC, de nuestra Ciudad de San Luis.

Por eso, creo que debemos seguir trabajando desde este lugar, desde el Consejo Provincial, debemos seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, por la igualdad laboral, por la igual de trato entre hombres y mujeres, y no solamente quedarnos en el tema de proteger, garantizar, garantizar justicia para las mujeres, sino que tenemos que trabajar en los aspectos preventivos, educativos, sociales, judiciales y asistenciales, vinculados con esta Ley, en todos los tipos y modalidades de violencia; porque no solamente se manifiesta la violencia de tipo físico, sino también hay violencia de tipo psicológica, sexual, simbólica; y



también en diferentes ámbitos, en el ámbito doméstico, en el ámbito institucional, en el ámbito mediático, en los diferentes ámbitos, inclusive cuando la violencia obstétrica que a veces sufrimos las mujeres cuando estamos en situación de parto y dando vida, o la libertad también reproductiva que está contemplada dentro de la Ley, y que es una decisión que debe tomar la mujer.

Por esto, yo creo que hay muchas cosas por las que tenemos que seguir bregando, muchas cosas que tenemos que seguir deliberando, consensuando, disentir en esta Cámara de Diputados, para que realmente seamos modelos en la Provincia de San Luis, con la aplicación de políticas públicas, para prevenir la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y en todas sus modalidades.

Creo importante, en relación, para sintetizar, que en la Comisión de Derechos Humanos ayer dije que iba a acompañar este Proyecto de Creación del Observatorio, y voy a seguir acompañando cada uno de los Proyectos de Ley que trabajan para luchar en contra de la violencia de la mujer. Y quiero decir que sería bueno que lo tengan en cuenta, más allá que el Proyecto no ha sido modificado, el Proyecto ha tenido la Media Sanción en Senadores, y ayer todos los Diputados que intervenimos, o que trabajamos en la Comisión de Derechos Humanos y Familia acompañamos este Proyecto de los diferentes Bloques Políticos, creo que es bueno también que cuando se conforme, se haga la constitución de dicho Observatorio, cuando se integren los diferentes Poderes del Estado, se tenga también en cuenta la representación, no tan solo de la Mayoría que representa esta Cámara de Diputados, sino también que tengamos representación la Minoría.

Y para decir como una propuesta, que ayer en la Comisión lo lleve pero, bueno, realmente quise apoyar y no interferir ni obstaculizar desde ningún lugar este Proyecto de Ley que hoy se convierte en Ley, por la Sanción que va a tener en esta Cámara de Diputados, quería manifestar públicamente en el Recinto y decir, y pedir, que se establezca cuando el Poder Ejecutivo implemente y elabore políticas públicas en relación a la violencia contra las mujeres, pida la opinión no vinculante del Observatorio. Esto a los fines que se aproveche toda la tarea que realiza el Observatorio en relación a la recolección de datos y los análisis e implementación. Esto, si bien no está en la Ley, puede estar de alguna forma implícita, se podría tener en cuenta cuando se Reglamente dicha Ley de la Creación del Observatorio,



como así también el pedido de la representación de la Minoría dentro de la integración de dicho Observatorio.

Sencillamente decir que desde este humilde lugar, desde el espacio de la Alianza Frente para Victoria, queremos continuar avanzando desde este lugar político, de representación política, y desde esta Cámara de Diputados quiero seguir apoyando a todas estas Leyes que garantizan todos los derechos que están establecidos en la Ley Nacional, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

03/06/2015

13:46 Hs.

/// en esta Cámara de Diputados, seguir apoyando a todas estas leyes que garantizan todos los derechos que están establecidos en la Ley Nacional. Y, nuevamente pedir la Reglamentación de dicha Ley, Ley Provincial que fue Reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis, ya que la facultad solamente le corresponde a dicho Poder. Muchas gracias, y acompañemos todos hoy esta Marcha, hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas, porque somos partícipes y protagonistas de los cambios, de la batalla cultural que tenemos que dar a nuestra Provincia y a nuestro país. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Delarco.

Diputado Escudero, tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Nuestro Bloque va adherir a la iniciativa, al Proyecto que viene del Senado, y como bien ha dicho la Diputada Villegas, el Diputado Cacace y, ahora, la Diputada Delarco; coincidimos plenamente en todos los conceptos, coincidimos en lo que ellos han dicho y, en particular también, vemos con buenos ojos lo que está haciendo la Secretaria de la Mujer, como decía la Diputada Blumenweig. No queremos seguir hablando del mismo tema, como siempre decimos, hay un mundo real al que soñamos y está ..., dentro de ese mundo el mundo real que aparentemente lo decimos, lo manifestamos, lo escribimos, pero también nos encontramos con el mundo real, el mundo real en el presente, y vemos todo el sufrimiento que están teniendo las mujeres, no tan solo en la Provincia, en el país en el mundo. Y, cuando decimos el mundo real debemos dejar como ejemplo y, decir lo que verdaderamente sucede muchas veces, en distintos puntos del país, en particular en nuestra Provincia.

Cuando una mujer es maltratada, algunas veces y las menos, van al hospital o van a la policía, y en ese momento nadie las contiene, en ese momento ellas se limitan a lo mejor a descargar al Funcionario Público que en ese momento la está atendiendo, pero momentos después o un rato después, ya se ha tranquilizado y tiene que volver a su hogar, a un hogar donde se vuelve a encontrar con un personaje que no tiene en lo más mínimo, el derecho de llamarse hombre, donde nuevamente la empieza a maltratar. Entonces, por más que escribamos, por más que votemos o por más que hablemos yo creo que es necesario en forma más urgente comenzar a trabajar, porque no podemos darnos el lujo de seguir esperando, yo creo que las mujeres en la Provincia, que es donde nosotros nos preocupa y nos corresponde deben tener en forma urgente un asesoramiento legal, deben tener contención psicológica, deben tener un hogar donde esa noche, en la que estábamos hablando, tenga donde ir a tranquilizarse y no volver al hogar donde comparte con el hombre que la maltrata. Y, creo que ..., veamos una forma urgente en esto. Nosotros en La Toma, hemos estado sufriendo en estos últimos tiempos Femicidios, estamos sufriendo maltratos, pero como bien decían los Diputados preopinantes, no tan solo el maltrato que tiene la mujer o el Femicidio que está existiendo, sino por su pareja, por su hombre o por su esposo, sino que muchas veces el Estado también las maltrata. Yo como un hombre que ha militado en campos popular no me siento cómodo cuando veo a las mujeres, por ejemplo, trabajando en la Ruta plantando árboles con el Plan de Inclusión Social

Trabajando en la ruta plantando árboles con el Plan de Inclusión Social, no lo comparto en absoluto, como tampoco comparto que las mujeres estén limpiando calles en la Municipalidad de San Luis o en la Municipalidad de La Toma. Me parece que es verdaderamente denigrante para una mujer, más allá que ella con la fortaleza de madre hacen ese trabajo con el puro, con el solo objetivo de darle o llevar dinero a sus hijos a darle las necesidades básicas; pero eso también es un maltrato que nos tenemos que hacer cargo en este momento que nos toca estar y, como Legisladores, ser parte de Gobierno, me parece que debemos trabajar urgentemente sobre esos temas, no se merece la mujer puntana que esté trabajando en las rutas con una pala y un pico, por más que haya levantando la Bandera diciendo que es una forma de trabajar con la desocupación. Yo creo que esta es una discriminación directa que está teniendo la mujer.



Yo le preguntaba, hace pocos días, al Intendente de mi pueblo: cuál era el mérito que tenía su hermana para manejar las Finanzas de la Municipalidad y que no la tenían muchísimas mujeres; que están limpiando las calles de mi pueblo sin seguro, sin Obra Social, sin ningún salario, que por supuesto no supera más de las tres o cuatro cifras, que no llegan a las cuatro cifras en forma mensual, entonces, eso también es una forma de faltarle el respeto a la mujer.

A nosotros que nos ha tocado, y que yo he visto que muchísimas mujeres por ahí exigen algún tipo de trato especiales se lo hemos dado siempre, no esperen las mujeres de este Recinto que nosotros las tratemos como mujeres nosotros, yo particularmente, las he tratado como políticas porque es una forma de respetarlas, siempre las he tratado como políticas, por supuesto que cuando salgamos de este ámbito las trataremos como mujeres como ellas nos tratan a nosotros, pero tenemos que empezar a diferenciar muchísimas cosas y, para que quede claro, lo digo a esto por alguna situación que hemos vivido en la Localidad de la Toma, en algunos Concejales que han discutido fuertemente con Concejales del sexo femenino, pero desde lo político y han sido denunciados, que me parece que han sido denunciados incorrectamente, es una que me llevo con hombres de la policia; por eso ante alguna pregunta o alguna mueca de algún Legislador, lo aclaro simplemente, Señora Presidente.

Estamos a disposición para trabajar, para lo que sea y, si usted me lo permite, cederle la palabra a mi compañero de Bloque, Compañero Giraud.

Sra. Presidente (Mazzarino): Si su compañero quiere hablar que pida la palabra, se la vamos a dar porque hay otros Diputados que han pedido la palabra... Está la Diputada Villegas, el Diputado Larrea y el Diputado Giraud. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? La Diputada Ivonne Ruiz de Miranda y el Diputado Martínez y cierra la Diputada Villegas.

Muy bien, Diputada ¿Usted quiere hacer uso de la palabra ahora, o espera al cierre?

Sra. Villegas: Ahora hago el cierre?



Sra. Presidente (Mazzarino): No Diputada, primero van hablar todos los Diputados y después vamos a hacer el cierre, la pregunta es si usted habla ahora y luego o directamente vamos al cierre cuando..., luego que hablen todos los Diputados.

Sra. Villegas: No, espero para hacer el cierre.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien, gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Muchas gracias Compañera Presidenta, mi prioridad es..., ya el compañero Foresto he indicado el sentido de nuestro voto, todos estamos de acuerdo por lo menos en esto, al condenar la matanza de mujeres. Yo me quiero referir a los orígenes de esto, es decir, a un suceso histórico cultural, porque si no pareciera que hay un grupo de hombres equivocados, enfermos, enajenados, parcialmente lo están, por supuesto, quienes se atribuyen o auto atribuyen el derecho de ejecutar mujeres. Este fenómeno empezó hace muchísimos años, yo diría que según los estudios de Mur, hace por lo menos hace 15.000 años, cuando se termina con el Matriarcado y se instituye el Patriarcado que tenía un solo objeto, definir la propiedad a través de la herencia ///

IRT Isabel Torino

03-06-2015 – 13.56 Hs.-

/// pero además apropiarse de una cosa que sí podría ser la mujer y no el hombre, que era producir otros seres humanos que a su vez iban a trabajar, a acumular riqueza para ese hombre, macho en definitiva, que era dueño de la mujer.

Estos son los sucesos terco cultural que arrastramos de aquella época, es la institución básica de la sociedad de la familia occidental cristiana, de la tradición judío cristiana, el patriarcado y nuestras religiones tradicionales, me refiero particular la mayoritaria de nuestro país, en América y en buen parte de Europa, tiene una grandísima responsabilidad en estos crímenes contra las mujeres, a las mujeres se las encerraba en la clausura para quitarles la posibilidad de la herencia, terminaban en un convento. Cuando las mujeres se revelaban frente a esto eran llevadas al tribunal del santo oficio y allí eran condenadas,



obviamente por hombres, porque esos tribunales no tenían mujeres, las mujeres siguen sin poder impartir las escenas fundamentales de la religión, no pueden dar misa, no pueden confesar, no pueden ser papas, no pueden ser Obispos, no pueden ser Cardenales; por lo tanto tampoco pueden elegir ni ser elegidas. Entonces, de las instituciones más importantes de la historia de la humanidad como es la Iglesia Católica, tienen una amplísima responsabilidad en el problema de las mujeres, y no nos podemos olvidar la cantidad de mujeres hoy en día se les dice cariñosamente: “brujas” a más de una de ellas que han sido quemadas por brujas o sea por negarse a los requerimientos de los hombres. Pero esto no terminó aquí, si bien no existe más el Tribunal de Santo Oficio, después de esto sufrió la casería de seres humanos donde, en particular las mujeres negras eran reproductoras de esta fuerza de trabajo, eran especialmente maltratadas; y los patrones blancos con la anuencia de sus mujeres blancas, podían poseerlas indefinidamente. Esto también es otro suceso cultural que debe estar presente en nuestra discusión del día de hoy, ¿y cuál es la situación de la mujer en el mundo relativamente moderno del capitalismo?, digo: claramente, “relativamente moderno”, ya no solamente reproducía fuerza de trabajo, sino que también tenía que trabajar y cuando las mujeres se volvían a revelar, como lo asen los dueños de Coto---- del Siglo IX, las queman adentro de la fabricas, cosa que no hacían con los hombres, a los hombres sí los podían arrancar como lo hicieron los de la Marcomica, en Chicago; pero no tenían la idea de juntarlas a todas y quemarlas. Esto de alguna manera continúa en la actualidad. Hoy en día se matan mujeres, se las quema, se las incendia porque se sigue haciendo hace más de quince mil años. Tengo una gran satisfacción personal y política, en el sentido de que hoy va a haber una “movilización” en todo el país por esto.

Pero no podía dejar de decir que hay una responsabilidad, una responsabilidad histórica cultural concreta donde aquí se vuelva suscitar otro tema más, que lo plantió el Diputado preopinate, Cacace que es el tema del “aborto”; aquí también interviene fuertemente la Iglesia católica, entonces creo que tenemos que marcar estas responsabilidades históricas, esto no puede estar ausente de nuestro debate, vamos a tomar una decisión que es correcta. Pero no podemos ignorar de porque nos viene pasando esto de más de quince mil años. Muchas gracias, compañera Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias, Señora Presidente. Sí, ahora el planteo que uno entiende de que falta, lo que se ha dicho y no ha sido lo suficientemente explícito es..., nosotros vamos a acompañar esta Ley porque me parece fantástico crear un Observatorio, me parece fantástico adherir a las Leyes Nacionales. Pero en verdad, Señora Presidente, me parece que hacen falta acciones concretas, ¡concretísimas!, mucho más allá de todas las meras declamaciones y no estoy echándole la culpa a nadie por la inacción. Acá hay tres órdenes de gobierno nacional, provincial y municipal los tres son en mayor o menor medida responsables de la falta de contención hacia las víctimas de violencia de género, e incluso de violencia familiar, en las distintas localidades de nuestra provincia. Los índices, por ejemplo, en la Ciudad de Villa Mercedes son alarmantes y todos sabemos que las personas que sufren este tipo de situaciones, no solo es víctima sino que también termina siendo víctima, no solo es víctima de la situación que le toca sufrir sino que también termina siendo víctima de una inacción, o mala, o una mala política llevada adelante por parte del Estado. Me ha tocado ayudar o colaborar con mujeres que han sufrido episodios de violencia amigas, o no amigas en la Ciudad de Villa Mercedes. Y, uno puede dar una parcial solución en un cortísimo plazo, pero luego no encuentra en el Estado las Instituciones que realmente se hagan cargo de la problemática. Digo, una mujer brutalmente golpeada, un fin de semana en su casa, en la Ciudad de Villa Mercedes escapa con su niño, ¿a dónde va, quién la contiene?; se puede solucionar, bueno, tres días, cinco días y después no le queda más remedio que volver a una situación "enfermiza", y si no entrar en todo un proceso judicial, absolutamente..., como decirles, ineficaz para resolverles el problema y esa mujer, finalmente, tiene que terminar haciendo una denuncia y después ir al Juzgado, y después en el Juzgado dictara una orden de restricción o no, o no lo sé, orden de restricción que si se dicta después no se cumpla, porque tampoco hay articulado mecanismos por parte de la Justicia, ni tampoco por parte del estado, para hacer efectivo de esas Resoluciones. Por lo tanto, Señora Presidenta, creo que acá todos los Diputados conocemos la problemática; y lo que es necesario que reclamemos, ¡que reclamemos!, Señora Presidenta, es justamente mayor acción por parte del Estado Nacional,

Provincial y Municipal, e incluso los Municipios deben involucrarse en estas problemáticas.

Recién el 25 de noviembre del año pasado, el Gobernador de la Provincia anuncio la Creación de un “Protocolo Contra la Violencia de la Mujer”, un Protocolo; Bueno, está bien, ¿está fantástico un Protocolo!, ¡esta fantástico que también que hoy aprobemos esta Ley!, ¡está fantástico que se haya adherido a la Ley Nacional!. Ahora, ¿saben lo que yo veo?, Señora Presidente, veo la falta de acciones concretas, de acciones específicas, la falta de contención de esos casos que suelen ser crónicos y enfermizos que terminan, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

03-06-15 – 14:06 Hs.

/// en algunos casos, en el femicidio; el femicidio es el último eslabón de todo un proceso de violencia que también, en muchísimos caos, tiene que ver con la violencia familiar; digo: el 25 de Noviembre, pasado, se anunció por decreto establecer un Protocolo, el 25 de Noviembre que también quería dejarlo aclarado , era el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, ese día establecido por la Asamblea de Naciones Unidas, hace referencia al brutal asesinato del dictador Trujillo hacia tres hermanas, hermanas Mirabal activistas, mujeres que querían una democracia para su país; ese día se anuncio un Protocolo; ahora..., ese día se anunció del 2014, es decir el año pasado. Ahora, ¿dónde están las acciones concretas?, el mismo día...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraud, la Diputada Blumenweig le solicita una interrupción.

Sr. Giraud: No, no voy a dar interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): No, Diputada no le va a dar la interrupción.

Sr. Giraud: El mismo día..., discúlpeme, Diputada. El mismo día el Intendente Ponce anunciaba la creación de un Centro..., “bla..., bla..., bla...”; el mismo día el Intendente de Villa Mercedes no anunciaba nada, el mismo día algunos otros Intendentes, bueno, hacían declamaciones. Entonces, hoy en esta “marcha”..., yo antes de venir leí todos los titulares de los Diarios, me detuve en algunos periódicos, dice: “La marcha unifica a todos los Presidentes”, un título, no recuerdo de que Diario, o “a todos los Presidenciables”, “La marcha que unifica a todos los políticos de la Argentina”, ¡perfecto!, nos vamos a cansar de ver figuritas en la marcha convocada para el día de hoy. Y, la pregunta es, ¿y después qué?,

¿hay herramientas concretas, para llevar adelante y para tratar de dar una solución real y concreta?, o de abordar los temas en forma concreta?, ¡herramientas hay!, se están utilizando no..., lamentablemente ¡no!. Entonces, permítanme los Señores Diputados, que esta breve manifestación lo único que pretende es llamar a la reflexión acerca de las acciones concretas que desde el Estado Nacional, Provincial y Municipal se deberían llevar adelante, Señora Presidente, esta Legislatura tiene herramientas los Diputados, los Señores Diputados todos tienen influencia, como para que este tipo de temas no queden en meras declamaciones, no queden en meros "observatorios", no queden en meras elaboraciones de estadísticas sino que a partir de todo esto, finalmente se tomen medidas concretas en cada una de las Localidades de nuestra Provincia. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente; indudablemente este Proyecto de Ley nos ha permitido a todos y nos ha permitido a todos los miembros de esta Cámara expresar un montón de sentimientos y sensaciones que tienen que ver, precisamente con la violencia en contra de la mujer y que está bien que nos manifestemos. Quisiera simplemente hacer un aporte porque en diferentes aspectos todos tienen razón, pero quiero volver al punto de la Ley y el "observatorio" y, siempre lo he dicho y lo he dicho también en otros ámbitos, cuando nos referimos a otras leyes, que era necesario la coordinación de todos los esfuerzos y algún sitio, algún lugar que necesariamente tiene que reunir información porque coincido, puedo coincidir en algunos aspectos más, o menos con distintos Diputados; pero coincido que, en definitiva, cuando se llega a situaciones de violencia contra la mujer y sobre todo cuando hablamos del origen de la violencia contra la mujer está basada en ser mujer mismo, en definitiva estamos hablando de una condición humana que falla en nosotros los hombres, precisamente, y esto me toca hacerme cargo como género porque sino no estaríamos acá discutiendo esto. Y, creo que la ley, sin duda, nos va a permitir..., para volver al tema de la ley, es reunir la información científica, los datos, la casuística, el origen, la condición social, las condiciones socioeconómicas de las familias por las que están sucediendo, o atravesando estas cuestiones y tener una adecuada planificación de las acciones que debemos tomar; sin duda, si sintiéramos que tenemos la cosa resuelta no estaríamos, precisamente, debatiendo hoy, o creando esta instancia donde venimos a poner la necesidad

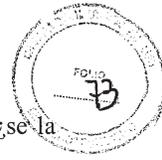


de tener números y de esos números hacer todas la comprensiones posibles y de esas comprensiones posibles tomar decisiones. Indudablemente nadie podría decir acá que está todo resuelto porque sino el país entero no estaría hoy marchando, en definitiva, para reflexionar sobre un tema que trasciende a todas las jurisdicciones, soy un defensor de todo mecanismo desde monitoreo, soy un defensor de todo mecanismo que tienda, precisamente, a juntar información de los distintos sectores porque no todo pasa por el Estado, también pasa por organizaciones intermedias y que, precisamente, fíjense, que es tanto el Estado Nacional y todos los que están hoy detrás de la marcha, que vamos asistir hoy a las 17:00 Hs., se basan de la información que tenían algunas organizaciones con lo cual pone en evidencia, precisamente, que incluso el Estado Nacional, o los Estados Provinciales no supieron tener con certeza algunos datos, que si se los aporó la organización; y, digo esto con sentido de mea culpa, digo, y precisamente esto se crea para tener esa información y no depender estrictamente de una organización que lo provea, porque todo el mundo habla de un dato que aportó una organización. Este es el sentido que ha tenido esta Ley y creo que es correcto, por supuesto, acá todos le van a dar su apoyo y desde luego tengo la necesidad de manifestar que no siento que esté todo resuelto, sino no estaríamos acá debatiendo esta Ley. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Cierra el debate la Diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidente, celebro que desde diversas aristas se haya tratado un tema tan sensible en esta Honorable Cámara de Diputados; un día en no solo estaremos acompañando la marcha, creo también que es momento para destacar, reconocer la tarea del Consejo Provincial de la Mujer, la tarea del Programa Mujer y Comunidad y de todas las instituciones que trabajan para terminar con este flagelo social. Pero, no puedo dejar de mencionar, como representante, de la mujer rural, de la mujer del campo; no puedo traer a este Cámara la visión de la mujer del campo y es respecto al Plan de Inclusión Social, lo que ha significado, lo que significa y lo que significará mantener el Plan de Inclusión Social, un Plan que, indudablemente, tuvo en cuenta a la mujer, un Plan que dignificó a la mujer, la sacó del hogar, la saco del trabajo del barro, del abono de los corrales, la sacó del trabajo con el gallinero, el Plan de inclusión Social puso a la mujer en un lugar distinto, la dignificó...



Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Escudero le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Villegas: No, Señora Presidente; voy a terminar, voy a continuar con la alocución.////

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

03/06/2.015 - 14.16 Hs.

Sra. Villegas Durán: Decía que el Plan de Inclusión Social puso a la mujer en un lugar distinto, la dignificó porque pudo aportar, pudo ayudar en su hogar, pudo responder algunas demandas de los chicos, adquirió autoridad, adquirió independencia, pudo socializar, pudo tener otras perspectivas, porque recibió capacitación. Quiero destacarlo.

No puedo dejar de mencionar la importancia del Plan de Inclusión Social en la Zona Rural, por lo que hay que cuidarlo ¿Habrá que mejorarlo? Seguro, pero no cascotearlo, y lo hago en nombre de la mujer de campo, donde el Plan de Inclusión Social le dio a la mujer estima suficiente para liberarse de situaciones de violencia familiar, hablarlas, decirles; al margen de este comentario, porque qué lindo tuvo tantas aristas que dio para todo esto tratar este Proyecto.

Por todo esto, solicito el voto positivo para el Proyecto de Ley de la Senadora. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a proceder a votar el Proyecto de Ley de Creación del Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Elías, Diputada Renou, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): El Proyecto ha sido Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto. Pasa al Ejecutivo para su Promulgación.

-9-

-TRATAMIENTO

Expediente N° 007, Folio 148

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Expediente N° 007, Folio 148.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N°1-0925-2015.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Diputados

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer, el que será un espacio técnico, de información, participativo, interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional, con capacidad para observar y hacer seguimiento de la calidad de vida de la mujer como de las políticas públicas que la afectan, en relación a su desarrollo, implementación y efectos.-

ARTÍCULO 2°.- MISIÓN. El Observatorio Provincial de la Violencia contra la Mujer tiene por finalidad la construcción de una instancia técnica y de observación permanente destinada al monitoreo, recolección, producción y sistematización de datos e información sobre distintas formas de violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar herramientas para el diseño e implementación de un sistema de indicadores que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia.-

ARTÍCULO 3°.- FUNCIONES. Serán funciones del Observatorio Provincial de Violencia contra la Mujer:

- 1.- Observar, estudiar y elaborar informes sobre la Violencia de Género, con el fin de conseguir un diagnóstico lo más preciso posible sobre este fenómeno social;
- 2.- Actuar como órgano técnico de recolección, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de la Administración Pública y de otros Órganos del Estado con competencias en esta materia. A tal efecto se creará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recolección y difusión de datos;
- 3.- Formular propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la Violencia de Género colaborando en la optimización de las políticas públicas sobre el tema de manera sistematizada y coordinada con el Consejo Provincial de la Mujer;
- 4.- Evaluar el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la Violencia de Género y paliar sus efectos;
- 5.- Ofrecer capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados para la puesta en marcha de iniciativas tendientes a propiciar el desarrollo de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra la Mujer.-



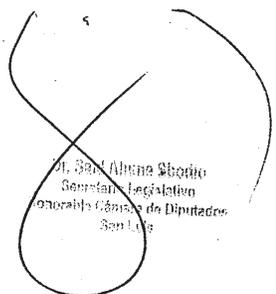
*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

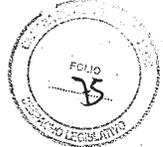
Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. San Abundio Stedie
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*





“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

Legislatura de San Luis



H. C. de Diputados

ARTÍCULO 4º.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD. Se deberá proteger la privacidad e identidad de la mujer. En ningún caso se divulgará información y datos personales que perjudiquen, menoscaben o afecten alguno de sus derechos.-

ARTÍCULO 5º.- CONSTITUCIÓN.
1.- Un Órgano Responsable compuesto de Coordinación General;
2.- Un Órgano consultivo compuesto por representantes de los tres Poderes del Estado Provincial;
3.- Una Comisión científica cuyo objetivo es asistir técnicamente al Observatorio a través de dictámenes de carácter consultivo. Compuesto por profesionales con experiencia en la temática y representantes de Organizaciones y Fundaciones, que tendrán capacidad para actuar en plenario, en comisiones y a título individual.-

ARTÍCULO 6º.- REGLAMENTACIÓN. La presente Ley deberá ser Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a tres días de junio de dos mil quince.-
dm

Graciela Concepción Mazarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Maria Angelica Torroni
Sdora. MARIA ANGELICA TORRONI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Arturo Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Ramón Alberto Leyes
Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

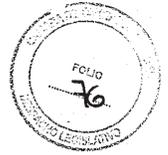
ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Arturo Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 03 de junio de 2015.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0925-2015, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



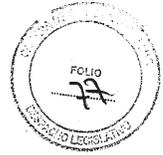
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 150-DL-15
(dm)



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



SAN LUIS, 03 de junio de 2015.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTGUI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0925-2015, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

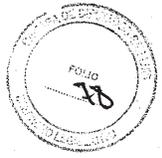
Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 151-DL-15
(dm)

2015- Recubi de Despacho Legislativo No. 10-15
 20-15- Decreto Edguito Saucini Legislativo N° I-0225-2015 16h
 Pauls a: Presidencia del Observatorio Provincial de lo Vendido
 Pauls 12 110 ps. -

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó..... Entregado por:.....
 Ofic. Receptora: *PD* Fecha *08/05* Hora *15*
 Firma: *Pauls* Abstracción:.....





215. Cámara de Senadores
 Recibi de Despacho Legislativo No. 151-DL-15
 adjunta copia autentica de Servicio Legislativo No
 4-0925-2015 ref. a Creación del Observatorio Pro
 vincial de la Violencia contra la mujer.



Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 Calle Lima

FORNIALE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó:  Entregado por: 

Ofic. Receptor:  Fecha: 08/06/15 Hora: 12:20

Finca:  Aclaración: 000 As kus

SECRETARIA